



**BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA**

---

---

FACULTAD DE DERECHO

**LA FORMACIÓN DE LOS CRIMINÓLOGOS  
Y SUAPORTE AL LIDERAZGO POLÍTICO  
EN EL MUNICIPIO DE TEPETITLA DE  
LARDIZABAL, TLAXCALA**

Tesis presentada para obtener el grado de Licenciatura en  
Criminología

Presenta: Luis Ángel Meza Meza

Directora de Tesis Dra. Brenda Rosales Báez

H. Puebla de Z. noviembre de 2023

## **DEDICATORIA**

Quiero dedicar este trabajo de tesis a mis padres Verónica y Enrique, que me apoyaron en mis estudios, también a mi hermanita Itzel que está pasando por un mal momento, pero sabemos que va a poder salir de esa.

# ÍNDICE

<b>Introducción</b>	<b>4</b>
<b>Capítulo 1      Antecedentes de los estudios criminológicos y políticos</b>	<b>7</b>
1.1	Criminología.....8
1.2	Criminología crítica..... 10
1.3	Criminología en la actualidad..... 11
1.4	Ciencias Políticas..... 12
1.5	Relación entre ambas ciencias ..... 13
<b>Capítulo 2      Papel del criminólogo</b>	<b>17</b>
2.1	Perfil del criminólogo..... 18
2.2	Multidisciplinariedad de la criminología..... 19
2.2.1	Psicología .....20
2.2.2	Psiquiatría ..... 21
2.2.3	Sociología ..... 26
2.2.4	Victimología.....31
2.2.5	Estadística .....34
2.3	Teorías criminológicas.....37
2.4	Propuesta de Introducción de la asignatura de Ciencias Políticas al programa académico de la licenciatura en Criminología.....39
<b>Capítulo 3      Perfil de cargo político</b>	<b>48</b>
3.1	Perfil de presidente municipal.....49
3.2	Descripción del cargo a desempeñar.....51
3.3	Marco normativo.....53
3.4	La política en el Municipio de Tepetitla.....56
<b>Conclusiones</b>	<b>58</b>
<b>Bibliografía</b>	<b>59</b>

## Introducción

Actualmente se ha vivido un cambio importante respecto a la perspectiva política que se tiene de los gobernantes y líderes políticos del país, pues ciertas acciones o actividades que se realizaron por parte del Estado han hecho que la ciudadanía desconfíe de su capacidad para poder gobernar.

La criminología al estar integrada por diversas disciplinas como lo es el Derecho, la Sociología, la Psicología, etc., puede llegar a representar un perfil adecuado para poder ayudar a liderar y/o dirigir una sociedad, pero primero se debe de hacer énfasis en que es la política y cuáles son sus aportaciones a la sociedad para que a la par de la criminología puedan llevar a cabo su objetivo que es el de contar con una sociedad mejor.

“La efectividad del control social-y su problematicidad-es otro de los temas que concitan mayor interés a criminólogos y expertos en política criminal. Pues, frente a dogmas y convicciones tradicionales, no cabe ya seguir manteniendo que el incremento de la tasa de criminalidad registrada sea un indicador significativo del fracaso del control social. Ni tampoco, que un sistemático y progresivo endurecimiento de este constituye a medio y largo plazo la estrategia más adecuada para asegurar cotas más elevadas de eficacia en la lucha contra el crimen.” (Molina, biblioteca.unipac.edu.mx, 1989, pág. 84)

El trabajo del criminólogo ha sido subestimado y poco tomado en cuenta en cuanto a la solución de los diversos problemas en la sociedad, por ello, con este trabajo de investigación de tesis se pretende hacer énfasis en las aportaciones que puede realizar la ciencia criminológica en la política, pues uno de los principales propósitos de la política es el de liderar adecuadamente a una sociedad.

Pero para ello se tiene que conocer el contexto de la política en la actualidad, pues esta ha ido evolucionando y adaptándose a las necesidades de cada época; con base en esto se debe conocer qué medidas junto con la criminología pueden ser aplicadas a la actualidad y al contexto del país y poder prevenir ciertas actividades que afectan el bien común.

“La prevención es una de las estrategias del control social, que no sólo está dirigida a evitar el delito, como comúnmente se le interpreta. Ésta se emplea en todos los ámbitos de la vida social. Es un concepto que tiene varias aplicaciones, en dependencia del objeto al cual esté dirigida.” (Avilés, CONTROL SOCIAL Y PREVENCIÓN DELICTIVA. UNA INTRODUCCIÓN AL TEMA DESDE EL ANÁLISIS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, 2010, pág. 11).

La pertinencia de este trabajo de investigación es que en el México actual se vive una desconfianza considerable en cuanto a la capacidad en la toma de decisiones sobre el control y gobernación del país, pues se han tomado acciones poco acertadas en cuanto a seguridad se refiere.

“Se precisa una visión de la organización social que pueda dar lugar a una nueva visión de la cooperación social. Las conexiones entre visiones de la sociedad y teorías de la regulación social necesitan ser renovadas.” (Summer, 2016, pág. 11).

Además de la poca información que se tiene sobre las capacidades del criminólogo en área política, por lo que se pretende con este trabajo ampliar la visión respecto a la posibilidad de involucrar en temas gubernamentales al criminólogo.

Así mismo se intenta entender y analizar las teorías que se apeguen a la realidad social del país y en el caso de la normatividad se pretende apegar a las leyes ya establecidas para lograr el objetivo de la investigación.

Ahora bien, se establece como pregunta de investigación: ¿Cuáles pueden ser los aportes de la Criminología al área política?, en ese sentido la hipótesis planteada es que debido a la desinformación que se tiene sobre las aptitudes y el escaso conocimiento de los aportes de la criminología en el área de la política, se pasa por alto la participación de este en la toma de decisiones sobre el futuro de la sociedad.

El objetivo eje de la investigación es: Plantear el papel del criminólogo dentro de las actividades políticas. Además de:

- Reconocer la multidisciplinariedad de la criminología.
- Revisar el perfil de egreso de la licenciatura en criminología.

- Identificar las competencias de los profesionales de la criminología que se debentener para el liderazgo en un cargo político.
- Conocer cuáles son las leyes y/o normas que faculten a la criminología a formar parte de las actividades políticas.

Respecto a la metodología que se adoptó para esta investigación es mixta considerandolo cualitativo y cuantitativo que hacen posible la complementariedad de métodos del campo criminológico, señalando que el método de análisis y síntesis se utilizaron en todoel desarrollo de esta tesis por ser métodos básicos de todo proceso investigativo. Se utilizaron así mismo los métodos histórico, inductivo y deductivo.

Esta tesis se encuentra dividida en tres capítulos, en el desarrollo de este trabajo el primercapítulo titulado Antecedentes de los estudios criminológicos y políticos, mientras que enel capítulo segundo se trata el Papel del criminólogo reconociendo su multidisciplinariedad y en el último capítulo sobre el Perfil de cargo Político con la descripción de cargos y comentarios básicos de la política en el Municipio de Tepetitla ; finalmente el establecimiento de la propuesta investigativa, culminando con las conclusiones.

El trabajo de esta tesis tiene como propósito afianzar el compromiso que tiene el criminólogo con el cambio en beneficio de la sociedad, dando a conocer a la sociedad einstituciones gubernamentales las capacidades que posee para ocupar un puesto enfocado al liderazgo político.

Para lograr estos objetivos se plantea una propuesta respecto al programa estudiantil enla licenciatura de Criminología en la BUAP, agregando una materia relacionada a las Ciencias Políticas enfocadas al área de la criminología.

## Capítulo 1

### Antecedentes de los estudios criminológicos y políticos

*“El que controla a otros puede ser poderoso, pero el que se ha dominado a sí mismo, es aún más poderoso”*

Lao Tsé

## **Capítulo 1. Antecedentes de los estudios criminológicos y políticos**

En este primer capítulo se presentan los aspectos básicos de la ciencias criminológicas y políticas incluyendo conceptos y datos históricos que sirven para dar pie al estudio inicial de esta investigación.

### **1.1 Criminología**

La historia de la criminología ha evolucionado en el tiempo de la mano de otras disciplinas de carácter filosófico, ideológico y hasta político. Es decir, a medida que la sociedad y las disciplinas científicas que la estudian ha evolucionado, también ha cambiado la comprensión de las causas y consecuencias de los crímenes.

La palabra Criminología deriva del latín *criminis* y del griego logos, que significa el tratado o estudio del crimen y el delito-delincuente. El objeto de estudio de la criminología es el criminal y sus motivos para realizar el crimen, descifrar su comportamiento e identificar su delito, para después prevenirlo.

Es una ciencia interdisciplinaria, debido a que, para el desarrollo de su estudio científico, recurre al conocimiento de otras disciplinas y/o ciencias tales como la Medicina, Psiquiatría, Psicología, Sociología, etc., a fin de conocer del caso desde distintas perspectivas, llegar a la formulación de sus hipótesis como génesis de la conducta desviada y aplicar los remedios o tratamientos necesarios al caso.

Autores como Lombroso, Garófalo, Nicéforo, Ferri, Benigno Di Tullio, Fratelli-boca, Etienne De Greeff, Hesnard, Stephan Huwitz, Seelig, Jean Pinatel, José Ingenieros, etc. Lograron realizar un estudio científico del delincuente y el delito, desarrollando así los primeros tratados, hipótesis y la edición de sus trabajos, a través de diversos textos en donde explicaban los resultados arribados en cuanto al

tratamiento de esta problemática (delito-delincuente).

“La prevención es una de las estrategias del control social, que no sólo está dirigida a evitar el delito, como comúnmente se le interpreta. Ésta se emplea en todos los ámbitos de la vida social. Es un concepto que tiene varias aplicaciones, en dependencia del objeto al cual esté dirigida.” (Avilés, eumed.net, 2010).

Platón consideraba que el crimen nacía por la falta de educación y que el castigo debía orientarse a solventar esa radical circunstancia, mientras que Aristóteles proponía la idea del castigo ejemplar para evitar la reincidencia. Por otra parte, la Criminología para García Pablos de Molina, la define como la ciencia empírica e interdisciplinaria que se ocupa del crimen, del delincuente, la víctima y del control social del comportamiento desviado. Alfonso Quiroz Cuarón considera a la Criminología como la ciencia sintética, causal explicativa, natural y cultural de las conductas antisociales.

Juan Jacobo Rousseau, autor de “El contrato social” (1762), plantea que el hombre se pervierte cuando sale de su estado natural y convive bajo las reglas de un Estado. Para él, el crimen no es más que la prueba de que el pacto social está mal estructurado y el Estado es débil y desorganizado.

Actualmente, se afirma que el delito y el delincuente, no es producto de una causa o elemento en forma independiente, sino que se crea como producto de la sumatoria de diversos factores que inciden y desarrollan a una personalidad potencialmente proclive a las conductas desviadas y/o a la comisión de aquellas conductas calificadas como delito. Tales se tratan de las teorías bio-psico-socioculturales, largo de desarrollar y no objeto de estudio en esta oportunidad.

Las estrategias o políticas criminológicas planteadas tienen una visión a futuro, que con base en los estudios de criminalidad se tienen proyecciones en cuanto a tipos de conductas antisociales, modos de operar, víctimas potenciales y autores, lo cual permita adelantarse a su ejecución y efectivamente se haga prevención. Su importancia está en los cambios en las estructuras sociales, políticas e incluso psicológicas.

De esta manera las instituciones gubernamentales, así como políticos, necesitan estar preparados para poder identificar situaciones de riesgo a las que puedan ser aplicadas estrategias que combatan y prevengan los delitos; es en esta área donde el criminólogo puede jugar un papel importante, pues la multidisciplinariedad que conforma a la criminología nos ayuda a evaluar las estrategias puestas a prueba desde diferentes perspectivas, autores, estudios, corrientes, escuelas, etc.

## **1.2 Criminología crítica**

La criminología crítica es una postura que se fundó en 1968, con la Conferencia Nacional de la Desviación y que toma muchas de las nociones defendidas por el marxismo. Influenciado por esta nueva corriente y su planteamiento sobre la lucha de clases, se busca la construcción de una teoría materialista de la desviación y que tiene en cuenta instrumentos conceptos e hipótesis elaborados en el ámbito del marxismo.

De acuerdo con este enfoque, la prisión debe ser la opción última y solo debe darse en casos de que se compruebe un peligro real para la sociedad, así como de una reinserción social del delincuente. La criminología crítica, propone un enfoque biopsicosociológico del comportamiento desviado evidenciando su relación funcional o disfuncional con las estructuras sociales.

Los principios fundamentales de esta nueva corriente son: 1) oposición al sistema tradicional de la criminología, calificada como conformista; 2) ataque al orden legal, e incluso al propio derecho penal; 3) nueva concepción de la conducta desviada, y 4) inspiración marxista.

La criminología crítica, tiende a un cuestionamiento a la criminología tradicional desde la manera de ver al delincuente, hasta los mecanismos de control social; además, plantea la posibilidad de llevar a cabo reformas o transformaciones estructurales en la sociedad que promuevan una mayor igualdad y mejor calidad de

vida para aquellas personas vulnerables.

Las figuras dominantes sobre el control social, las prácticas policiales y penales, son un objetivo común de las críticas por ser fundamentales para perpetuar las injusticias, por ser profundamente parciales y por ser contraproducentes para lograr cambios positivos tanto en los individuos como en las condiciones sociales.

En paralelo hay movimientos como el minimalismo, que propone la humanización del Derecho penal; y el abolicionismo, que plantea la sustitución total del sistema de justiciapenal.

Es por ello, que dependiendo de la problemática se puede abordar y soluciones de diferentes maneras o pueden ser aplicadas todas a la misma vez siempre y cuando se puede notar una mejoría.

### **1.3 Criminología en la actualidad**

Aunque la evolución de la delincuencia y la desviación responde a la dinámica de los acontecimientos sociales, económicos y políticos a nivel global, es posible que la criminología tenga un impacto positivo en este campo, donde, gracias a los avances tecnológicos ha evolucionado en los últimos años. Si se pretende alcanzar este objetivo, se necesita comenzar a tomar en cuenta al área de la criminología, además de adoptar programas y políticas basadas en la prevención, y convertirnos en criminólogos efectivos no solamente en el ámbito científico, sino también en el mundo político.

La importancia de la criminología para la Justicia es innegable: vigilancia de puntos calientes, mapeo y análisis de delitos, tribunales especializados, programas de rehabilitación y de reingreso, cuestionamiento de los testigos oculares, pruebas del ADN, etcétera; pero a pesar de que el delito y el delincuente son materias importantes de estudio, es imposible separarlas de los eventos sociales y políticos contemporáneos. Para entenderlo un poco mejor, los eventos políticos-históricos significativos como la creación y utilización de armas de destrucción masiva en

grandes centros urbanos, la invasión de países a otros países, movimientos armados, la interrupción significativa de los suministros mundiales de petróleo, entre otros posibles eventos catastróficos, tendrán una mayor influencia sobre la delincuencia y la desviación global que cualquier modelo preventivo que yo, o cualquier otro criminólogo, pueda proponer.

Si bien, se han hecho nuevos avances en otras áreas de la criminología, no se ha explorado de gran manera su papel dentro de la política y su influencia en esta, se llega a mencionar como un factor más que ayuda o previene la comisión del delito, pero su importancia va más allá de solo esto, el perfil del criminólogo le ayuda a tener una perspectiva más amplia del delito y sus factores que lo facilitan para así poder prevenirlo.

## **1.4 Ciencias Políticas**

La preocupación por el cambio social, combinada con el avance que las ciencias naturales estaban logrando gracias al desarrollo del método científico, impulsó la fusión de ambas, dando lugar a las ciencias sociales. Así surgiría la sociología, y más adelante la ciencia política, asociada al estudio de la jurisprudencia y de la filosofía política.

Así pues, la ciencia política es una disciplina relativamente reciente, cuyo nacimiento (al menos en lo que concierne a la ciencia política moderna) algunos sitúan en el siglo XV con Nicolás Maquiavelo en su obra "El Príncipe" (separación de la moral y de la política). Sin embargo, ya en la Antigüedad existen formas de organización política: la polis (donde nació la palabra 'política', y que significa ciudad) en la democracia griega, la Res Publica (cosa pública) que instauró la igualdad en cuanto a los derechos políticos en la Antigua Roma, a excepción de los esclavos. En el Pensamiento chino de Marcel Granet, el arte político databa de las «escuelas confucianas». La administración pública china es la más antigua, comenzando el «mandarinato» en esta época.

Aunque su verdadero desarrollo como disciplina científica es posterior a la

Segunda Guerra Mundial, antes de dicho periodo se asociaba al estudio de la jurisprudencia y la filosofía política; y el término "ciencia política" tenía algún uso, lo que hace que la cuestión de a qué autor atribuírselo pueda ser un tema discutible. Para algunos autores fue acuñado Herbert Baxter Adams, profesor de historia de la Universidad Johns Hopkins en 1880. Otros autores afirman que el término Ciencia Política es propuesto por Paul Janet, quien lo utiliza por primera vez en su obra Historia de la Ciencia Política y sus relaciones con la Moral escrita a mediados del siglo XIX.

## **1.5 Relación entre ambas ciencias**

La ciencia política, como todo estudio científico, se relaciona con distintas ciencias y en ocasiones se puede llegar a mezclar con otras, apareciendo de manera paralela a otras ciencias. En los estudios actuales se halla una gran variedad de ciencias conectadas con la Politología, debido a la politización que sufren los distintos aspectos de la vida humana, es decir las sociedades, al ser alcanzados por el Estado, institución preponderante que exhibe el Poder, y en la ausencia de este, una vinculación directa con el Poder. "Key to any study of political change and transformation is the study of social movements." (Kevin T. Leicht, J. Craig Jenkins, 2010, pág. 4).

En el México actual se vive una desconfianza considerable en cuanto a la capacidad en la toma de decisiones sobre el control y gobernación del país, pues se han tomado acciones poco acertadas en cuanto seguridad se refiere.

Por las cuales se cuestiona hasta donde debería de actuar las instituciones para brindar seguridad y paz. Por ello la criminología toma partido en esta situación, pues sus estudios sobre la conducta humana en la sociedad han hecho que muchos autores plantean diversas teorías que pueden ser aplicadas en el contexto actual en que se encuentra el país.

Actualmente se tiene un concepto de gobernabilidad un tanto confuso, pues no se tiene claro hasta qué punto el Estado puede intervenir para poder vigilar a sus

habitantes para llegar a una etapa de paz y progreso sin transgredir o violentar los derechos de los ciudadanos. Por ello, es importante enfatizar la diferenciación entre seguridad y control.

Si bien en América Latina se presenta una simbiosis entre los dos conceptos, el control del crimen involucra tanto las acciones para el restablecimiento del orden por parte de los ciudadanos tanto en el mantenimiento de la cohesión social como en el manejo de las relaciones de grupo. No obstante, es frecuente que la atención se centre en las instituciones del Estado mientras se subestiman las prácticas sociales informales sobre las que depende la acción estatal. (Aguilera, 2012, pág. 4).

Por ello la criminología enfatiza en su objeto de estudio hacia los mecanismos estructurales de control social, poniendo atención en los procesos de criminalización, interpretando la realidad del comportamiento desviado y evidenciando su relación funcional o disfuncional con el desarrollo de las relaciones político-económicas. Se resalta, la desigualdad existente entre criminalización primaria, secundaria y la impunidad en que quedaba la mayoría de los delitos, mostrando la debilidad del ciudadano frente al sistema de justicia penal, fuente de abusos por parte del poder, hasta la promulgación de los llamados derechos humanos como primordial objeto de la criminología y como límite del derecho penal.

Como ejemplo, se encuentra la Teoría del Control por Gottfredson y Hirschi en la que se menciona que todas las personas están motivadas a perseguir el interés propio, y que el comportamiento individual está motivado por la búsqueda del placer y por el hecho de evitar el dolor; y esta búsqueda incontrolada de estos deseos en la vida diaria da lugar inevitablemente al conflicto con los deseos y derechos de otros.

La teoría del control social se convierte en todo un éxito, desarrollando el llamado control social informal, capaz de resolver los conflictos sin elevar los costes sociales ni estigmatizar. Por su parte, el control del crimen le corresponde al derecho penal, pero desde un papel secundario y subsidiario, conforme al principio de intervención mínima y reflejando la selectividad del fenómeno criminal. (Cano Alarcón, 2015).

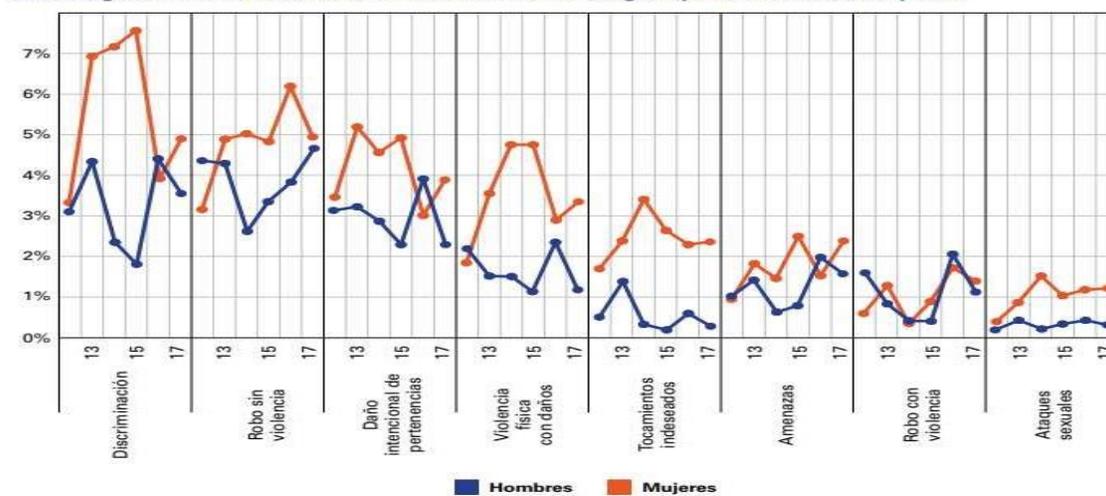
“Los actos agresivos, y de intimidación pueden dar lugar a una satisfacción inmediata de los deseos únicamente si no se tienen en cuenta los costes a largo plazo. Los controles se van estableciendo desde la infancia por parte de los padres o tutores. Es así como el comportamiento se va desarrollando desde los vínculos principales de la vida entre los padres o tutores. Estos vínculos regulan el comportamiento individual de manera positiva o negativa.” (Gómez, 2015).

El Estado ha tratado de controlar la conducta desde la normatividad, sin embargo, existen otros tipos de control como es la aprobación social, el respeto y afecto de la familia, etc.

La teoría del autocontrol está influida por la observación de que las diferencias entre las personas en la tendencia a ignorar los costes a largo plazo parecen establecerse en la infancia y, una vez establecidas, tienden a persistir toda la vida. Por lo tanto, se pretende que la socialización adecuada entre los padres del menor y este creen un vínculo emocional que permita que el menor tenga un mejor autocontrol a largo plazo.

Según datos de la Unicef, durante el 2014 los menores de edad reportaron haber sufrido algún tipo de violencia en su contra la mayoría por parte de algún integrante de su familia.

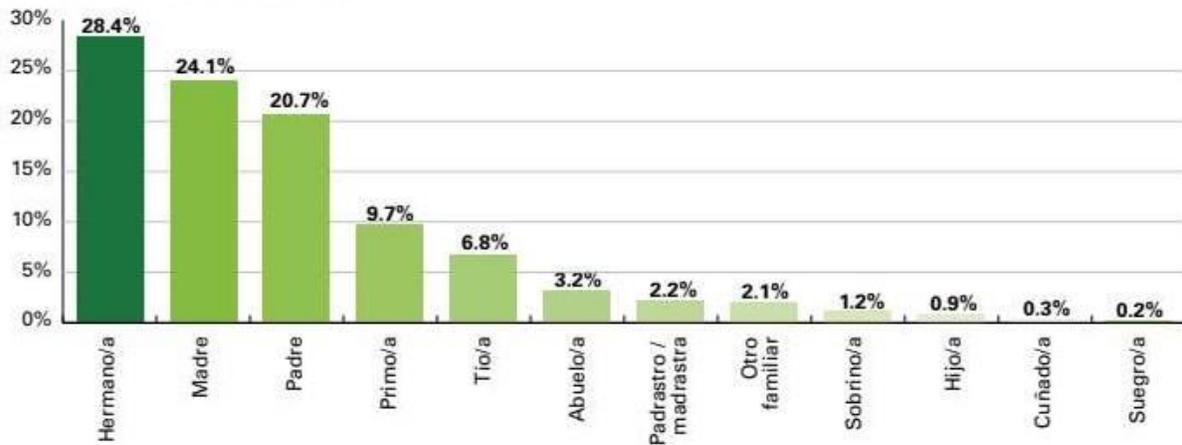
**Figura 4.1.4 Porcentaje de adolescentes de entre 12 y 17 años, residente en 47 ciudades, que reportó haber sufrido alguna forma de violencia en su casa durante 2014, según tipo de violencia, sexo y edad**



Fuente: INEGI. Encuesta de cohesión social para la prevención de la violencia y la delincuencia 2014.

Gráfica 1. Tipos de violencia en hombres y mujeres. Fuente: INEGI. Encuesta de cohesión social para la prevención de la violencia y la delincuencia 2014.

**Figura 4.1.8 Porcentaje de mujeres de 15 y 17 años que sufrieron alguna forma de violencia en su hogar durante 2015, según tipo de responsable**



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016

**Gráfica 2 Mujeres que sufrieron violencia. Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016.**

Desde este punto de vista se pretende que tanto como gobernadores, diputados, senadores y personas afines a la política, amplíen su panorama a considerar otras ciencias que no se enfoquen solamente en la creación de leyes y su interpretación, como lo es el Derecho, sino que se nutra de otras ciencias y juntas pueden ayudar a gobernar de manera adecuada, y así como la teoría anterior existen otras que pueden ser aplicadas en la actualidad.

## Capítulo 2

### Papel del criminólogo

*“He llegado a la conclusión de que la política es demasiado seria para dejarla en  
manos  
de los políticos”.*

Winston Churchill

## **Capítulo 2. Perfil del Criminólogo**

Hay que reconocer que el Criminólogo como experto en el estudio de las conductas antisociales debe contar con una profesionalización que le permita analizar diversas temáticas y áreas a fines, es por lo que en este capítulo se presentan sus características y aptitudes para un adecuado desempeño.

### **2.1 Perfil del Criminólogo**

Con el surgimiento de la antropología criminal se fueron desarrollando más estudios para poder explicar el crimen hasta convertirse en una disciplina nueva conocida hoy como criminología. Esta ciencia comenzó a estudiarse dentro del derecho penal como una materia complementaria hasta que se consideró como una materia independiente del derecho. En 1974 la Universidad Autónoma de Nuevo León fue la primera universidad en ofertar la carrera de Criminología, como auxiliar del derecho para combatir la delincuencia. Esto ayudó a otras instituciones contemplaran la opción de tomar en cuenta otras ciencias afines a la seguridad y el estudio del comportamiento. De acuerdo con el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) existen alrededor de 115 Instituciones Educativas que ofrecen la carrera de criminología en México.

El criminólogo cuenta con un fuerte sentido de ética y compromiso social, legal y ético, debido a su formación profesional y de acuerdo con la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, el criminólogo podrá adquirir características específicas como egresado y que podrán ayudarlo a lograr un mayor desempeño en su vida laboral.

El profesional estará capacitado para explicar, analizar y prevenir el comportamiento antisocial, la delincuencia y sus efectos, dando especial relevancia a

los fenómenos delictivos de mayor impacto en el país. Además, el egresado propondrá y promoverá formas eficaces para reducir la criminalidad y para fomentar sociedades menos violentas, más justas y seguras.

El aspirante a criminólogo deberá cumplir ciertas características y aptitudes que logrará adquirir a lo largo de la carrera para así lograr su objetivo. Algunas de las cualidades son las siguientes:

Al finalizar la licenciatura, contará con conocimientos, habilidades y aptitudes específicas para ayudar a la sociedad a mantenerla en paz y armonía. Entre las capacidades que el criminólogo adquiere se encuentran:

- *Análisis de las reacciones sociales (informales y formales) frente al delito*
- *Aplicación de estrategias para la prevención y la reducción de la delincuencia*
- *Diseño de programas para el desarrollo de sociedades saludables y solidarias*

Haciendo énfasis en el último punto, puesto una de las características que comparten las actividades políticas y la criminología es la de la elaboración de estrategias para solucionar una problemática.

El Colegio de Criminólogos de Chihuahua, menciona en su Código Deontológico del Criminólogo, menciona en su *Art. 1º: “El código deontológico del criminólogo, emerge ante la necesidad de dar a conocer lo útil de su profesión y en él implementa las reglas de conducta para ejercer su labor...”* (Chihuahua, s.f.).

Como ya se ha mencionado anteriormente, la sociedad desconoce las aptitudes que tiene un criminólogo para ayudar con problemas de seguridad, es por ello que una de las obligaciones como profesional es el de dar visibilidad a la carrera; también es importante saber cuáles son los límites que se tiene como profesional y no querer atribuirse otras cualidades que no se tiene.

## **2.2 Multidisciplinariedad de la criminología**

Para que la criminología pueda estudiar y valorar las conductas antisociales y

así lograr que estas puedan ser prevenidas; es necesario que se apoye en otras disciplinas, como lo son la psicología, sociología, psiquiatría, estadística, etc. Estas otras ciencias permiten que sea más amplia la respuesta a la prevención del delito.

La situación actual del país demanda a profesionales especializados en la conducta del sujeto dentro de la sociedad, pues como se ha visto en la actualidad existen personas ocupando puestos políticos importantes sin tener una idea de cuáles políticas públicas o criminológicas se pueden implementar y cuáles son las indicadas para solucionar algún problema dentro de la sociedad.

Algunas de las ciencias en las que se apoya la criminología son las siguientes:

### **2.2.1 Psicología**

Es la ciencia encargada de estudiar los fenómenos naturales y sociales con el propósito de explicar el por qué y cómo del comportamiento y procesos mentales de los seres vivos. En el caso de la psicología criminal o criminológica estudia las aptitudes, los procesos mentales, la personalidad, la motivación (consciente e inconsciente) de aquel individuo que haya cometido algún delito partiendo de la psicología del individuo hacia la psicología de los grupos sociales o antisociales, es decir estudia todos los desarrollos y procesos de índole psicológico que intervienen en la ideación y comisión de actos criminales.

Según Hilda Marchiori:

*“La Psicología trata de averiguar, de conocer qué es lo que induce a un sujeto a delinquir, qué significado tiene esa conducta para él, por qué la idea de castigo no lo atemoriza y le hace renunciar a sus conductas criminales. La tarea psicológica consiste en aclarar su significado en una perspectiva histórica-genética.”* (Marchiori).

Existen diversas teorías que tratan de explicar, desde su propia perspectiva, cuáles pueden ser los factores que indican al individuo a tener una personalidad criminal una de estas teorías es la del aprendizaje.

La teoría del aprendizaje es un modelo de acción, en el que un sujeto participa como observador y que posteriormente participara como actor. Ello quiere decir que el aprendizaje por observación abarca cualquier tipo de conducta de igualamiento como puede ser, la intimidación; la simple observación de la conducta del modelo parece ser suficiente para promover el aprendizaje.

Para Bandura, el aprendizaje puede ocurrir tanto en una consecuencia de reforzamiento como a través del modelamiento u observación solos, a lo que él llama aprendizaje sin ensayo.

En una situación novedosa las personas aprenden lo que deben y lo que no por medio de la observación de las conductas de quienes parecen saber cómo actuar. El éxito o fracaso en muchos aspectos de la vida, depende del aprendizaje de los roles sociales que se manifiestan en una cultura. De esta manera la cultura y el entorno forma un papel importante en la conducta del individuo.

### **2.2.2 Psiquiatría**

Del griego psique (alma) e iatría (curación) y es la disciplina encargada del estudio de los trastornos mentales con el objetivo de prevenir, evaluar, diagnosticar, tratar y rehabilitar a las personas con trastornos y/o enfermedades mentales. La psiquiatría forense forma parte de las ciencias médico-criminológicas, siempre y cuando se trate de personas al margen de la normatividad jurídico penal, por lo cual representa una de las mayores fuentes de explicación sobre las alteraciones mentales que fungieron como factores en la conducta criminal.

“La psiquiatría forense es una subespecialidad de la psiquiatría en la que la pericia científica y clínica se aplica a cuestiones jurídicas en un contexto legal que comprende materias civiles, penales, penitenciarias o legislativas” American Academy Of Psychiatry and the Law.

Estudio de las enfermedades mentales en función de la justicia, tanto a quien comete un delito como a quien sufre las consecuencias de este, es decir psiquiatra

forense.

La función principal del psiquiatra forense, aplicada al derecho penal es la determinación de existencia o ausencia de alguna enfermedad mental para establecer si tiene la capacidad o no de comprender el carácter ilícito de un hecho, y de conducirse o no, de acuerdo con esa comprensión, en virtud de padecer trastorno mental o desarrollado intelectual retardado. Esto quiere decir que se comprueba la situación médico-jurídico del individuo que estudia y que previamente cometió un delito, además de conocer los motivos de su conducta.

Una vez entendido que es la psiquiatría y cuáles son sus funciones se debe explicar cuáles la relación de esta ciencia con la criminología, pues tanto la psiquiatría como la criminología son disciplinas que han tratado de explicar la criminalidad a través de la psique, tratando de conectar las enfermedades mentales a las conductas desviadas.

De acuerdo con el DSM V los trastornos de la personalidad se pueden entender como: Trastorno de Ansiedad Generalizada (TAG)

Es la preocupación y ansiedad crónica y exageradas con relación a la vida cotidiana. Todos nos preocupamos en ciertos momentos, pero las personas con Trastornos de Ansiedad Generalizada (TAG) nunca logran relajarse y en general esperan lo peor. Con frecuencia, no está dirigida a nada en particular en cambio cada día provoca tensión y ansiedad.

Las personas con TAG frecuentemente se preocupan excesivamente con la salud, la familia, el trabajo o dinero. La preocupación es tal, que interfieren en su capacidad de vivir. La ansiedad también puede avanzar hasta el punto de que “se preocupan por preocuparse”. El TAG comienza generalmente en la niñez o adolescencia, aunque también puede comenzar en la fase de adulto joven.

En la actualidad, no se conoce la causa exacta del TAG, los investigadores creen que puede estar asociado a desequilibrios químicos en el cerebro.

- Trastorno Antisocial

El trastorno antisocial de la personalidad llamada también psicopatía sociopatía o trastorno disocial es la incapacidad de adaptarse a las normas, además de realizar conductas de rebelión, violencia y delincuencia. Tienen una escasa respuesta al castigo y una elevada tendencia a comportamientos de riesgo, irresponsabilidad e impulsividad, además de la incapacidad para sentir culpa o remordimiento. Sus relaciones están marcadas por el deseo de explotación de los demás con mentiras, estafas y frialdad afectiva sin empatía hacia los demás.

La mentira, las faltas injustificadas a clases, la huida del hogar, los robos, las riñas, el abuso de sustancias y la participación en actividades ilegales, son experiencias habituales desde la infancia. Este trastorno puede diagnosticarse desde los 14 años y es muy frecuente la comorbilidad con el abuso de sustancias y a menor grado con trastornos somatomorfo de ansiedad y afectivos.

Es muy frecuente en hombres (3%) que en mujeres (1%) muy frecuente entre poblaciones reclusas y mayor prevalencia en medio urbano y estrato socioeconómico bajo.

- Trastorno Histriónico

Personas que necesitan ser el centro de atención, con expresión dramática, teatrales y con actitudes de seducción, muy erotizadas y pendientes de su aspecto físico. Buscan la aprobación de los demás y son muy influenciables. Sus relaciones son superficiales y buscan manipular a los otros para obtener su aplauso. Aunque se ha diagnosticado más en mujeres, no está claro que haya diferencia de género. La prevalencia general es del 2-3%.

- Trastorno narcisista de la personalidad

Sujetos egoístas, muy pendientes de la admiración de los demás, incapaces de empatía y de comprender o respetar los sentimientos e ideas del otro. Tienden a una autoimagen grandiosa, son pretenciosos y soberbios. A menudo envidiosos de los éxitos de los demás. La prevalencia general es del 1%. Mucho más frecuente en hombres.

- Trastorno Límite de la Personalidad

Lo fundamental es la inestabilidad, especialmente afectiva y también a las relaciones, con cambios rápidos y extremos entre la idealización y devaluación, el amor entusiasta y el odio la euforia y la ira. Distorsionan sus relaciones porque consideran a las personas excesivamente buenas o absolutamente malas.

El sesgo doloroso de estos pacientes se refleja en repetitivos actos autodestructivos (se pueden cortar las venas y auto mutilarse para obtener ayuda expresar ira o inestabilizarse).

Su auto imagen es variable. Además de que su estado de ánimo puede cambiarbruscamente y puede padecer episodios psicóticos breves. Son impulsivos y tienden a cometer gestos suicidas, a las autoagresiones y a trastornos por abuso de sustancias. Se considera indicación de ingreso psiquiátrico las crisis con repercusión grave en la vida o en el entorno del paciente, con peligro para sí mismo (impulsividad gestos suicidas) o para su entorno.

La hipótesis sobre su génesis tan importancia a la existencia de antecedentes de trauma infantil. Presenta también importante con morbilidad con el trastorno de estrés postraumático.

Existen importantes hallazgos biológicos como las alteraciones en el eje hipotálamo hipofisario adrenal, disminución de la MAO plaquetaria y disminución de la 5-HIAA.

La prevalencia general es del 2%. Las manifestaciones más llamativas tienden a disminuir con la edad mejoran el funcionamiento general.

- Trastorno Dependiente

Sujetos sumisos, muy inseguros, que buscan la adhesión a una figura en la que delegan la capacidad de decisión y las responsabilidades y en la que se refugian. Muy ansiosos en situaciones que impliquen compromiso social. Dificultades en el autocuidado, la autonomía personal y el trabajo. Se relaciona con el trastorno de ansiedad por separación de la infancia. Aunque se ha diagnosticado más en mujeres

no parece haber diferencias de género.

- Esquizofrenia

La esquizofrenia es una enfermedad psicótica deteriorante que se caracteriza por alteraciones de la forma y contenido del pensamiento, la afectividad, la conducta y el funcionamiento social y laboral del sujeto enfermo. Sus presentaciones clínicas son variadas y el curso es habitualmente crónico.

Existen dos factores comunes que definen a la persona esquizofrénica:

- El tipo de relaciones que el individuo mantiene con el entorno.
- La no conciencia de enfermedad propia, sino de trastorno impuesto.

Los síntomas de la esquizofrenia se clasifican en positivo y negativo:

- ❖ Síntomas positivos

Suponen un exceso o distorsión de funciones normales y abarcan:

1.- Ideas delirantes de contenido variado.

2.- Persecución.

3.- De referencia (el sujeto cree que medios de comunicación o personas desconocidos aluden a él).

4.- De perjuicio.

5.- Otras: somáticas (creen en cambios corporales); religiosas (comunicación con dios); de robo, inserción, control del pensamiento; o de grandiosidad (creencia en que se le reserva un destino especial o que es un personaje privilegiado).

Alucinaciones: las principales y más frecuentes son las alucinaciones y pseudo alucinaciones auditivas, voces que hablan del sujeto o que se dirigen a él. Mucho menos frecuentes, las cenestésicas (táctiles, como ser tocado, o penetrado en el interior del organismo) y en raras ocasiones visuales, cuya presencia obliga de hecho a descartar cuadros exógenos: consumo de alucinógenos o presencia de enfermedad orgánica cerebral o sistémica.

Trastorno del lenguaje / cursos del pensamiento: el lenguaje traduce a una desestructuración del pensamiento. Las alteraciones más frecuentes son:

- a) Descarrilamiento (el discurso “pierde el hilo”).
- b) Respuestas tangenciales (las respuestas no mantienen relaciones con las preguntas).
- c) Incoherencias, ha sido considerado por algunos autores como la característica simple más importante de la esquizofrenia.

❖ Síntomas negativos

1. Supone un déficit de funciones normales que son:
2. Aplanamiento afectivo, es decir, el sujeto se muestra indiferente apático y distante.
3. Alogia, déficit de la producción del pensamiento y fluidez verbal lenguaje pobre e ininteligible.
4. Déficit de atención.
5. Pérdida del funcionamiento social.
6. Bloqueos de pensamiento producto del empobrecimiento cognitivo.
7. Gracias a los conocimientos adquiridos por el área de la psiquiatría el criminólogo podrá tener una idea de cómo identificar el estado mental del sujeto que delinquiró para poder realizar un buen perfil criminológico, siempre teniendo en cuenta que el criminólogo no está autorizado para diagnosticar y no puede reemplazar el papel del psiquiatra en esa labor.

### **2.2.3 Sociología**

La sociología tiene como fin el descubrir leyes de la sociedad humana a semejanza de las leyes de la naturaleza mediante la aplicación de métodos de investigación que sea habían demostrado válido en las ciencias físicas

La asociación americana de sociología afirma que es el estudio de la vida social del cambio social y de las causas y consecuencias sociales del comportamiento humano. Los sociólogos investigan la estructura del grupo de las

organizaciones y de las sociedades, además de como el individuo interactúa en sus diferentes contextos, comprendiendo las relaciones intrafamiliares y sociales, religiones, etcétera.

La sociología se interesó por el fenómeno criminal por ser uno de los más notables en la sociedad. El criminólogo debe orientar su análisis a los procesos sociales que producen la delincuencia, por ejemplo, analizar los mecanismos de control social que se ejercen en la familia, la escuela, la colonia, el trabajo y el medio en el que se desenvuelve, el criminólogo no se limita a observar se preocupa y busca encontrar un verdadero cambio social.

La sociología criminológica estudia al conjunto de hechos antisociales criminales de la sociedad, incluyendo condiciones políticas, sociales, económicas, familiares, de salud de edad, del sexo, relaciones ecológicas e interacciones, antisociales de individuos o grupos y las conexiones con hechos antisociales.

*“Estudia el comportamiento criminal como fenómeno que se da en la colectividad, tanto en sus causas y factores como en sus formas, desarrollo, efectos y relaciones con otros hechos y conductas que se dan en sociedad”* Enrico Ferri.

Es la ciencia que tiene por objeto el estudio del delito en cuanto al fenómeno social, así como el de los factores sociológicos que intervienen en su producción, a través del análisis de factores de criminalidad condicionados por la cultura, política, entorno etcétera.

Diversos factores constituyen el fenómeno de la criminalidad y en cada sociedad se da de formas diferentes. El médico francés Lacassagne, señalaba que la sociedad tiene los criminales que merece, por ejemplo, existen productos piratas o clonados porque hay compradores de ropa, películas falsas, a pesar de ser un delito es muy común que la población lo perciba como una opción económica del ahorro para adquirir sus productos.

#### Teoría Volcánica de John Holloway

Parecido al volcán, la sociedad, tiene una aparente calma son embargo su interior se gestiona fuerzas capaces de producir grandes catástrofes, dentro de la

sociedad de una manera invisible, hay un proceso latente y al mismo tiempo dinámica.

Este proceso es una fuerza anti poder, esto no es una lucha por el poder sino una lucha contra el poder existe una crisis social la cual está inmersa en todos nosotros y a través de discursos oficiales, así como los acaparados del capital.

#### Teoría del control social

El control social de acuerdo con la sociología plantea que en la sociedad contemporánea predomina un sistema, este sistema es el del Control Social, por medio de los reglamentos, de las clasificaciones, de la propaganda y de las limitaciones de la vida cotidiana. La Sociología solo dispone de las herramientas que le ofrece su área, el que se encuentra conformado por categorías teóricas y presupuestos políticos, ideológicos y éticos.

La tarea del sociólogo y de su sistema teórico consiste entonces en establecer la distinción entre apariencia y esencia sociales. En la actualidad se ha llegado a la conclusión de que la categoría Control Social es una de las más amplias en el aparato teórico de la Sociología Contemporánea. Tamar Pitch se pronuncia sobre la incerteza de fondo en cuanto a la precisión y delimitación del campo de estudio del Control Social; según este autor lo que en una tradición es examinado como Control Social, en otras es descompuesto y reconstruido de diferentes maneras.

#### Para la criminología

La connotación política del Control Social a partir del punto de vista macro, en la actualidad se vincula a conceptos como, por ejemplo, el poder, la hegemonía, instrumentos ideológicos, artefactos políticos del Estado, interacciones de clase, etcétera. Para comprender los inconvenientes del Control Social que van a partir de la habituación del individuo a las reglas, a los papeles, a la moral de su conjunto que estructuralmente permanecen ya definidas para la persona antecedente de su origen, es necesario entender al mismo tiempo las causas políticas que propician la aparición de estas posiciones en la sociedad y cómo los intereses de los individuos dominantes que estructuran tales expectativas e inventan los mecanismos de control para su cumplimiento. El Estado podría ser el grupo de instituciones (poder legislativo,

ejecutivo, tribunales, policía, cárceles, etcétera.) que establecen aquellas reglas y las imponen. El poder como capacidad debería tener una seguridad y tolerancia en el conglomerado social; el poder no se terminaría de establecer con la implementación de la represión, se hace indispensable un asentimiento social que lo legitime; surge de esta forma el proceso del Control Social, sistema en el cual se apoya el poder para estructurar, transmitir y asegurar la asunción de los valores, las reglas y las representaciones sociales correctas y convenientes a sus intereses. Por esto debemos comprender el poder como dominación que se incorpora en todos los intersticios de la vida social la Política como ejercicio del Poder se configura materialmente por medio de la obtención del acuerdo y del uso de la coerción, por medio de la acción incorporada de los elementos fundamentales del Sistema del Control Social. Esto se convierte inevitablemente en la ejecución de una lectura política del Control Social, el control social podría ser analizado como cuestión política; en esta visión; es leído por medio de categorías politológicas y jurídica. El término de Control Social emana del objetivo general que le atribuimos, referente con la obtención de un orden social desde el desempeño estable y subjetivamente armónico del tejido social. Otros estudios sobre el Control Social en torno al enfoque político aparecen en las posiciones radicales de la Criminología Crítica; una tradicional muestra es representada por Aniyar De Castro, quien asume esta categoría como “las medidas tendientes al mantenimiento y reproducción del orden socioeconómico y político establecido”. El Poder, con su trascendencia política, resulta capital en el desarrollo del proceso regulador de la sociedad; puesto que en la configuración y ejercicio del Control Social existirán constantemente las colaboraciones de poder, aunque no se presenten, ni sean coercitivamente percibidas por el individuo controlado.

### Teoría del etiquetamiento

Esta teoría plantea que la desviación del sujeto de la norma no solo depende de él, sino a que la persona que comete un delito pertenece a una minoría, y por lo tanto la mayoría social lo etiqueta automáticamente como negativo, porque consideran que se alejan de las normas comunes.

“Werner Rütger, criminólogo alemán expone que “Los etiquetamientos y

tipificaciones tendrían lugar desde el nacimiento y la infancia, en procesos y reiterados contactos con agentes del control social". El niño recibe y prevé su rol decisivo en la vida según el poder de quien lo está estigmatizando." (Mayorga, 2017).

La teoría también cuestiona los objetivos de la aplicación de la pena a quienes cometen un "delito", pues estas sanciones obedecen a los intereses de grupos sociales poderosos que muchas veces deciden que es lo que está prohibido lo que no.

Supone una crítica a las instancias del estado, basada en que éste, a través de sus instancias de criminalización beneficia la identidad del delincuente, viéndolo de esa manera y estigmatizándolo de tal forma que el sujeto termina asumiendo ese rol, un rol que elimina su valor y lo obliga a iniciar procesos de socialización en grupos que cometieron alguna conducta antisocial, lo que provoca su entrada en la "carrera delictiva".

"Esta teoría parte de que la desviación y la criminalidad son etiquetas que determinados procesos colocan a ciertos sujetos de forma desigual a través de complejos mecanismos. Los agentes de control social no detectan al infractor, sino que crean la infracción y etiquetan al infractor como tal." (López).

De esta manera se da a entender que quienes crean las normas son un grupo grande de personas, por lo tanto, ellos deciden que conductas no son aceptadas dentro de ese grupo y a su vez son estigmatizados, dando como resultado que estos sujetos cometan algún delito.

Teoría de asociación diferencial.

Esta teoría fue elaborada por Edwin Sutherland, él señala que: "los sujetos han llegado a aprender a ser criminales por una serie de técnicas transmitidas culturalmente, principalmente por el empoderamiento que adquiere el crimen en determinados grupos, donde se consolida dicha actividad y se refuerza para continuar haciéndolo." (Hikal, 2017).

Es decir, se mantiene una relación entre las personas que enseñan los delitos, y no depende solamente del ambiente, pues se ha visto en varias ocasiones que sujetos en situaciones vulnerables no adoptan un estilo de vida delincencial.

Sutherland también cuestiona como el delito se asocia principalmente a las clases bajas y la pobreza, pero no sucede de la misma manera con las clases altas y con grandes riquezas. Muchas de las clases altas aprovechan su privilegio para cometer algún tipo de delitos, ya sea fraude, desvío de recursos, etc., también llamados delitos de cuello blanco.

Según la RAE (Real Academia Española) lo define de la siguiente manera: *“Delito cometido por altos representantes políticos y empresariales, distinto de los habituales delitos de sangre, lesiones y similares.”* (Española, 2023).

De esta manera es como los autores Sutherland y Donald R. Cressey plantean que la criminalidad es producto de los conflictos que existen por las desigualdades culturales donde el sujeto es quien elige por cual se va a inclinar y donde va a pertenecer.

“Cualquier tipo de asociación tiene una carga de valores que son transmitidos entre sus miembros, por supuesto el aprendizaje criminal es parte de este proceso. Así, existen choques de valores e ideologías, lo que lleva al conflicto. Más cuando estamos en una sociedad, donde la actividad criminal, corrupta, impune, fanfarrona, presunciosa, ignorante y demás, es más valuada.” (Hikal, 2017).

Para la elaboración de políticas públicas con base a esta teoría se debe tomar en cuenta que la distribución de los recursos y riquezas debe ser de manera justa e igualitaria, que van desde la estabilidad económica, social, de salud, así como laboral; esto puede ayudar a una mejor organización social podría ayudarnos a disminuir los índices de criminalidad.

*“Algo parecido a la hipótesis del perro callejero: Es abandonado, excluido, despreciado, rechazado, llegando a convertirse en algo estorbo y feo para la sociedad, que finalmente, es destruido por el resto.”* (Hikal, 2017).

#### **2.2.4 Victimología**

La victimología es la ciencia que se desprende de la criminología enfocada al estudio de la víctima del delito, Así como aspectos biológicos, psicológicos, culturales,

sociales y morales para poder comprender el rol que tiene dentro de la dinámica criminal. Pues para tener una mayor comprensión sobre la criminalidad es necesario enfocarlo desde la dinámica criminal es decir la víctima y el victimario.

La victimología promueve la creación de medidas destinadas a prevenir riesgos que faciliten a los individuos ser víctima de algún delito.

La victimización criminal se enfoca en el proceso en el que una persona se convierte en víctima, es decir, cuáles fueron los factores que facilitaron la comisión de ciertos actos delictivos, se le suelen denominar situaciones victimógenas.

“El estudio de la víctima tiene su origen en el positivismo criminológico, que inicialmente polarizó la explicación científica del comportamiento criminal alrededor del delincuente, ignorando en buena medida a la víctima, considerándola como un objeto neutro, pasivo, estático, que nada aporta a la génesis, dinámica y control del hecho criminal.” (Terán)

Según Benjamín Mendelsohn la víctima juega un papel muy importante dentro del delito y a las víctimas de la siguiente manera: basándose en la influencia que tenga la víctima sobre el hecho delictivo, de ahí que la divide en: víctima inocente, víctima provocadora, víctima imprudente, víctima voluntaria, víctima por ignorancia, víctima agresora, víctima simuladora, víctima imaginaria.

Por su parte, Von Hentig realizó clasificaciones de las víctimas dividiéndolas en cinco categorías de clases generales y seis de tipos psicológicos, incluyendo en estas solo las víctimas más frecuentes o victimizables.

Como parte de las categorías de clases generales se encuentran: el joven, la mujer, el anciano, los débiles y enfermos mentales y los inmigrantes. En la siguiente clasificación da lugar a elementos biopsicosociales. Distinguiendo cuatro grandes grupos, y dentro de estos identifica diferentes tipos de víctimas.

- En un primer grupo, el criterio de agrupación consistía en las situaciones de la víctima, y distinguió entre la víctima aislada, que se aparta de las relaciones sociales normales, y la víctima por proximidad.
- En un segundo grupo, atendiendo a los impulsos de las víctimas, o por

eliminación de inhibiciones de estas, basándose en construcciones sociales producto de las cuales se devalúan ciertas personas.

- Tercer grupo sitúa a las víctimas con resistencia reducida; la víctima por transiciones normales en el curso de la vida, refiriéndose a las etapas del desarrollo y momentos específicos dentro de estas.
- Cuarto grupo presenta a las víctimas propensas, agrupando en este a la víctima indefensa; la víctima falsa, que es la que se auto victimiza para obtener un beneficio; la víctima inmune; la víctima hereditaria; la víctima reincidente; y, por último, la víctima que se convierte en autor.

Rodríguez Manzanera, plantea los factores victimógenos, entendiéndose como tal todo lo que favorece la victimización, es decir, las condiciones biopsicosociales que influyen en la posibilidad de que una persona pueda convertirse en víctima, pero que por sí solas determinan que una persona pueda convertirse en víctima.

Factores exógenos:

Factores que se encuentran fuera del individuo. Pueden ser de diversa naturaleza. Recapacita sobre la familia, la escuela y la comunidad. Son variados los factores exógenos que se han identificado en diferentes investigaciones sobre la base; así tenemos a Separovic, quien los califica en función de la influencia externa que ejercen sobre el sujeto y los clasifica en sociales y situacionales.

Factores endógenos:

En relación elementos físicos y psicológicos. Las clasificaciones doctrinales de estos factores han variado en dependencia de su autor y del campo científico desde el que se aborde. Separovic los divide en estrictamente biológicos, en los que identifica la edad, el sexo y la salud, y en psicológicos, en los que incluye la agresividad o la despreocupación. Al hacer referencia a los factores criminógenos y en especial a los endógenos, haciendo extensiva esta clasificación a los factores victimógenos, Wael los divide en somáticos y psíquicos, refiriéndose a las características constitucionales y de personalidad que tienen los individuos. Rodríguez Manzanera se refiere a ellos dividiéndolos en factores biológicos y factores psicológicos. (Manzanera, 2020).

La prevención enfocada a la víctima recalca la importancia de analizar los procesos de victimización y por consiguiente del delito pues como se ha mencionado anteriormente para que exista como tal el delito debe de existir también una víctima.

La prevención en víctimas está orientada en medidas protectoras defensivas y precautorias de aquellos factores que pueden potenciar la comisión del delito, pueden ser desde un aspecto general es decir delitos que pueden afectar a todos por igual, así como de manera particular y estricta dirigida a un grupo determinado que sufre delito en específico.

### **2.2.5 Estadística**

La estadística es la rama de la matemática encargada de recopilar datos, organizarlos, analizarlos y presentarlos con el objetivo de facilitar la comprensión del fenómeno en estudio.

La estadística descriptiva sintetiza y presenta la información contenida en Datos específicos:

- Recoge
- Clasifica
- Representa
- Resume

Se apoya del cálculo de índices estadísticos que son números que resumen en forma sencilla información contenida en datos reales, además de la elaboración de gráficos.

La estadística en la aplicación de la criminología puede ser útil en la recolección de datos referentes a hechos delictivos. Con esta referencia, podemos conocer cuáles son los delitos de mayor incidencia en una colonia, localidad, estado o hasta nivel nacional, utilizando los métodos y técnicas cuantitativos de la estadística.

Además, resulta muy útil en la realización de perfiles criminales, puede ser usada como una técnica de investigación criminológica, pues analiza los diferentes

patrones conductuales del sujeto que delinquiró, define y crea tipologías a partir de indicios físicos y psicológicos con el fin de esclarecer un crimen.

Se suele utilizar el modo cuantitativo demostrando cuáles son los patrones de un sujeto, un ejemplo de ello sería el porcentaje de veces en la comisión de un delito, el total de víctimas y características similares que tienen entre estas, así como otras características que pueden ser contables.

Las estadísticas sirven para distribuir de manera sistemática las variables y datos numéricos y son presentados en columna para poder comparar y manejar mejor la información.

Las gráficas son elementos que permiten la representación de datos en forma ilustrada, de tal forma que el lector puede comprender fácilmente los hechos esenciales del fenómeno estudiado y compararlos con otros si así se desea.

Dentro de las estadísticas se encuentran, por ejemplo:

#### La estadística policial

Ésta se encarga de recolectar datos sobre delitos o faltas administrativas, así como denuncias o querellas y son reunidas por órganos de seguridad pública como lo son la policía, fiscalía, estaciones o alguna otra institución de seguridad con esta facultad, Así como otros datos en materia de seguridad como órdenes de aprehensión, robos, asaltos secuestros etcétera. Esto nos ayudará a comprender un poco mejor la situación de una sociedad de acuerdo con los delitos que van al alza y cuál es a la baja.

#### Estadística penitenciaria

Es la encargada de recolectar datos sobre aquellas personas que se encuentran en centros penitenciarios o de reinserción social. Se presentan datos sobre la edad, el sexo, el lugar de origen, religión que profesa, tipo de delito cometido, entre otros aspectos personales de la persona privada de su libertad, así como las reinserciones.

#### Estadística judicial

Es proporcionada por jueces y magistrados sobre los procesos penales iniciados, así como cuales no procedieron y cuantas han llegado a una sentencia condenatoria.

Un ejemplo de esto sería:

Porcentaje de mujeres de 15 y más años que ha enfrentado violencia de cualquier tipo y de cualquier agresor alguna vez en su vida según entidad federativa 2016 (Tlaxcala).

“Los resultados de la última encuesta levantada por el INEGI a finales de 2016, permitendeterminar la prevalencia de la violencia entre las mujeres de 15 y más años. A partir de esta información se observa que la violencia contra las mujeres es un problema de grandimensión y una práctica social extendida en el estado, puesto que 61 de cada 100 mujeres de 15 y más años, residentes en Tlaxcala, ha experimentado al menos un acto de violencia de cualquier tipo, ya sea emocional, física, sexual, económica, patrimonial o discriminación laboral, misma que ha sido ejercida por diferentes agresores, sea la pareja, el esposo o novio, algún familiar, compañero de escuela o del trabajo, alguna autoridad escolar o laboral o bien por amigos, vecinos o personas conocidas o extrañas.”(INEGI, 2017).

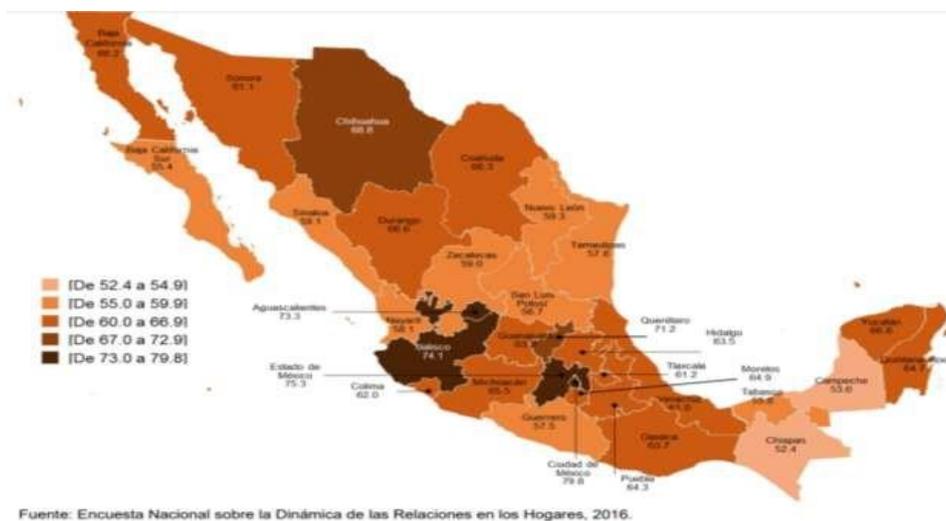


Imagen 1. Mapa de la República Mexicana. Fuente: Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2016.

## 2.3 Teorías criminológicas

Las teorías criminológicas tratan de explicar el porqué de las conductas delictivas y estas a su vez nos pueden ayudar a prevenir conductas antisociales.

Existen diversas teorías creadas a partir de las necesidades de cada época, algunas de estas teorías aún son implementadas en la actualidad siendo adaptadas a la época. Algunas de estas teorías son estas:

### Escuela de Chicago

- Teoría de las ventanas rotas:

Podría ser esta teoría una de las más básicas para aplicar en la sociedad, pero que tiene un trasfondo un tanto complejo. Esta teoría nació en la Universidad de Stanford, por el Prof. Philip Zimbardo después de haber realizado un experimento donde dejó dos iguales autos abandonados en la calle, uno lo dejó en el Bronx, por entonces una zona pobre y conflictiva de Nueva York y el otro en Palo Alto, una zona rica y tranquila de California.

El resultado fue que el auto colocado en el Bronx comenzó a ser vandalizado mientras que el otro auto colocado en California continuo intacto.

A la conclusión que llego Philip Zimbardo fue no se trataba necesariamente de un tema de pobreza, sino que era un factor psicológico, pues una zona descuidada, sucia, maltratada, vandalizada, etc. Transmite desinterés por parte la población ligada a una ausencia de normas y leyes donde la escala de la violencia va en constante aumento siendo estos sitios utilizados para la comisión de varios delitos.“ (MONTENEGRO, 2013).

Esta teoría puede ser aplicada actualmente en los municipios pues se sabe de un gran abandono a ciertas zonas por parte del gobierno y la sociedad; con la creación de programas dirigidos al mantenimiento de parques, calles, alumbrado público y de mejor calidad, así como el de cualquier zona que presente algún descuido o abandono que pueda ser utilizado como un punto de

delincuencia pues un foco puede llegar a ser la diferencia entre la comisión o no de un delito.

- Teorías sociológicas

La sociología al estudiar las sociedades humanas y su comportamiento aporta de gran manera al estudio del crimen pues se no se enfoca principalmente en el individuo sino en la sociedad y como esta puede influir en el sujeto para cometer alguna conducta antisocial. Dentro de estas teorías se encuentran las siguientes: La escuela de Chicago, la cual menciona que al convivir en un ambiente diferente a las normas ya establecidas de una sociedad terminan contaminando al individuo de esas conductas que pueden llegar a ser delictivas, sus principales exponentes son Shaw y McKay se centraron en la desorganización social que predomina en las áreas de transición. Estas se caracterizan por un gran deterioro físico de las infraestructuras, gran número de familias desestructuradas, elevadas tasas de delincuencia, drogadicción, alcoholismo, pobreza y prostitución.

Para entender un poco más acerca de estas teorías tenemos que explicar que es la teoría de la anomía; Durkheim plantea que: la anomia son estados de vacío normativo que se producen en determinados momentos de una sociedad originados por procesos de cambio acelerados en la sociedad, llegando a producir conductas desviadas. (Fernández, 2009)

Para este autor la normalidad de la delincuencia va de la mano con la sociedad y su aceptación de esta, además de cada tipo de sociedad presenta diferentes problemas estructurales y de normatividad.

Bajo estas teorías podemos entender que se necesita de una organización sostenible y funcional de los municipios para poder gobernar de la mejor manera posible; no solo se trata de lo que el individuo le ofrece a la sociedad sino también de lo que la sociedad le puede ofrecer al individuo.

- Teorías del aprendizaje:

El principal exponente de esta teoría es Albert Bandura él explica lo siguiente: *“La teoría del aprendizaje social explica el comportamiento humano*

*en términos de interacción recíproca continua entre influencias cognitivas, conductuales y ambientales”.*

Bandura también hace énfasis en la conducta infantil y como el aprendizaje comienza desde temprana edad, además de que todo lo aprendido en la infancia y a lo largo de la adolescencia tiene un impacto en la conducta del individuo adulto. Otro autor que trata de explicar el aprendizaje es Edwin Sutherland mediante su teoría de la asociación diferencial o de los contactos diferenciales donde plantea que las personas, sobre todo menores de edad, que conviven con sujetos que transgreden la normas, tiene más probabilidad de cometer esos mismos delitos. La conclusión a la que llega Sutherland se puede resumir de la siguiente manera: una persona se vuelve delincuente o tendrá mayores posibilidades de delinquir cuando las actitudes positivas frente al comportamiento desviado superan cuantitativamente a los juicios negativos, esto es, porque ha aprendido a definir con más frecuencia una situación en términos de violación de la ley que en términos de respeto a la misma.

Todas estas teorías orientadas de manera correcta nos pueden ayudar a organizar mejor la forma en cómo se gobierna un municipio, pues como se puede observar estas teorías se complementan las unas a las otras donde un pequeño cambio a la imagen urbana puede desencadenar en un cambio estructural y social positivo para la comunidad.

## **2.4 Propuesta de Introducción de la asignatura de Ciencias Políticas al programa de académico de la licenciatura en Criminología**

Una vez comprendida la importancia de la multidisciplinariedad dentro de la Criminología, se puede complementar de mejor manera el trabajo del criminólogo explorando otras áreas y que no mantienen una relación tan sólida, como lo son con las Ciencias Políticas, siendo éstas una pieza importante para la comprensión actual de las conductas humanas, pues en muchas ocasiones hemos visto como el Estado influye en la sociedad y viceversa, pues como hemos escuchado de una manera

informal, “el pueblo tiene a los líderes que se merece”.

Pero antes repasemos un poco que son las Ciencias Sociales y como fue el desarrollo de la Política en México. En la actualidad es un poco difícil delimitar el objeto de la política esto depende muchísimo del lugar teórico, qué paradigma, perspectiva o enfoque. Así, encontramos entonces un objeto centrado en el Estado, la protección y garantía de los derechos humanos. En ese sentido, no sólo estudia y analiza los diferentes niveles estatales, las características del Estado, sus formas de actuación y organización, sino también estudia la forma de gobierno de este, su puesta en funcionamiento, el modo de ejercicio del gobierno del Estado. Complementando con los derechos a la participación, a organizarse, a formar partidos políticos, al voto, al bienestar, al trabajo, a la salud, entre otros, la esfera de actuación de la política se extiende, también, a la sociedad civil.

Según el diccionario Política significa: 1. Ciencia que trata del gobierno y la organización de las sociedades humanas, especialmente de los estados. 2. Actividad de los que gobiernan o aspiran a gobernar los asuntos que afectan a la sociedad o a un país. La etimología de la palabra Política proviene del griego “*polis*” que significa ciudad, es decir, que trata todo aquello que le compete a la ciudad.

*“La sociedad dentro de la cual estamos inmersos no es sino el resultado objetivo de la capacidad de relación de los individuos. Así aparece la sociedad como un conjunto de interacciones individuales basadas en la capacidad humana de intercomunicación.”*(Sánchez, 1990).

Para finales de siglo XIX emerge e institucionaliza la participación de los partidos políticos como instituciones que representarían a la voluntad de la sociedad, expresada mediante elecciones por medio del voto popular. A principios del siglo XX Estados Unidos, la ciencia política, comienza a enseñarse como disciplina universitaria, y se consolidó como disciplina autónoma en los años 50. Estudiando tres áreas las cuales son: la política interior, política comparada y política exterior.

Nicolás Maquiavelo es quien introduce el término de “Estado” en su libro *El príncipe*, escrito en el año 1513, pero no es ahí donde el Estado que conocemos hoy día, con el paso de los años han ido evolucionando los objetivos y principios que lo

rigen, pasando por diversos sucesos históricos.

El concepto de Estado-nación que hoy conocemos actualmente surge en Europa después del acenso de la burguesía y la delimitación de los territorios y sus fronteras, es así como surge un sistema político encargado de mantener una paz y orden dentro de sus territorios.

En el Territorio que hoy comprende México podemos encontrar diversas civilizaciones prehispánicas que habitaron en él, como los son la Maya, Olmeca, Zapoteca, etc., donde podemos estudiar cómo eran sus diferentes tipos de gobiernos que regían a cada uno.

Se cree que la cultura Olmeca es una de las primeras civilizaciones que se asentaron en el centro y sur del país, antecediendo a otras culturas como la mexicana o maya. En tipo de organización se puede observar claramente la separación de las clases que existían, pues solo una pequeña parte de la población podía disponer de privilegios además de manejar los asuntos políticos. Era una sociedad teocrática y su jefe supremo era sacerdote. Se regían bajo la religión y las familias vivían en tribus dirigidas por el Chichimeca.

Por su parte los Mayas, que fueron un conjunto de pueblos precolombinos que durante 18 siglos se mantuvo en pie hasta la conquista de España, siendo una de las civilizaciones más importantes de Mesoamérica manteniendo aún gran importancia incluso en la actualidad, atribuyéndoles la invención del cero. Mantuvieron relaciones con otras culturas colindantes como la olmeca. Se dividían en un principio por una marcada división entre clases, manteniendo el orden por medio de la fuerza militar y sus costumbres religiosas. Pero al crecer la civilización aparecieron clases económicas y políticas más complejas propiciando la distinción entonces entre sacerdotes de bajo rango, soldados, artesanos, funcionarios, campesinos y servidumbre e incluso esclavos. Su sistema político no era centralizado, sino que mezclaba el estado teocrático donde la clase política elegía un rey por voluntades de los dioses. Además de tener un fuerte apego a la guerra por lo que en muchas ocasiones lucharon por territorios incluso entre territorios mayas. (Sosa, 2022).

Otro ejemplo más actual se trata de uno de los problemas más graves que enfrenta México, el narcotráfico; anteriormente ya se habían optado medidas para poder erradicarlo como lo fue la legalización completa de todas las drogas tratando el problema como un problema de salud y no tanto como uno de seguridad.

En 1940, último año de su mandato como presidente, Lázaro Cárdenas promulgó un Reglamento Federal de Toxicomanías en el que se eliminaron diversos decretos punitivos que consideraban el consumo, posesión y venta de drogas como un delito, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de febrero de 1940.

El objetivo de este reglamento proponía dejar de considerar a las personas con problemas de abuso de drogas como criminales y comenzar a categorizarlas como enfermos. De igual manera, esta nueva normativa hizo que el Estado monopolizara la venta de fármacos considerados drogas, por lo cual el tráfico ilícito continuó siendo perseguido por la ley.

Una vez que entró en vigor el Reglamento Federal de Toxicomanías se abrieron dispensarios a cargo del Departamento de Salubridad Pública y cuya función era la de suministrar dosis (como tratamiento) a las personas que tenían dependencia a alguna droga. El primero se ubicó en la Ciudad de México.

De acuerdo con Benjamín Smith, especialista en historia latinoamericana y de México, los bajos precios de las drogas ofrecidas por las clínicas causaron estragos en el comercio ilegal, donde las drogas no tenían alguna garantía sobre su pureza, pues en muchas ocasiones eran mezcladas con otras sustancias.

El periodista e historiador Froylán Enciso, autor del libro *“Nuestra historia narcótica: Pasajes para (re)legalizar las drogas en México”*, esto sucedió debido a que, en lugar de que los consumidores recurrieran a contrabandistas para acceder a sustancias psicoactivas, éstos podían acudir con un profesional de la salud para que les suministrara dichas drogas enmarcadas en un tratamiento que buscaba superar su adicción.

Ricardo Pérez Montfort, autor del libro *“Tolerancia y prohibición. Aproximaciones a la historia social y cultural de las drogas en México, 1840-1940”*,

explica que el doctor Leopoldo Salazar Viniegra realizó una serie de exhaustivos estudios que apostaban por acabar con los prejuicios y mitos construidos en torno a diversas drogas, entre ellas la marihuana.

Su postura se centraba en dejar de considerar las adicciones como un delito y comenzar a abordarlas como un problema de salud pública, por lo que sugería un proyecto de reinserción social que incluía educación, tratamiento y apoyo psiquiátrico.

Una de sus obras más destacadas es *“El mito de la marihuana”*, donde determinó que no existía relación directa entre el consumo de la planta cannabis con la locura y la criminalidad; además, argumentaba que la marihuana se podía aplicar en el tratamiento de diversas enfermedades.

Pese a que las críticas a la nueva estrategia del gobierno de Lázaro Cárdenas vinieron principalmente de la prensa y los sectores conservadores, y a que el gobierno de México responsabilizó a la escasez de narcóticos por la guerra en Europa como la causa del declive del proyecto de legalización; el verdadero motivo por el que la iniciativa se replegó, apenas cinco meses después de su puesta en marcha, fue la presión proveniente del gobierno de Estados Unidos, en particular de un personaje.

Se trató de Harry J. Anslinger, el primer comisionado del Buró Federal de Narcóticos, agencia encargada de la sanción del uso de drogas que se caracterizaba por poner en marcha políticas prohibicionistas.

Aunque México presentó su postura ante la Liga de las Naciones en 1939 y fue secundado por algunos países, la apuesta mexicana fue duramente criticada por Anslinger, quien se opuso tajantemente a la iniciativa y que debido a sus rígidas posturas prohibicionistas fue conocido como el “zar antidrogas”.

El Departamento de Estado de Estados Unidos recurrió a una interpretación de la Ley de Importación y Exportación de Estupefacientes para retener la exportación de morfina, cocaína y otros enervantes a México, pues la legislación señalaba que esto era posible cuando se considerara que el uso de estos narcóticos no tenía metas médicas o científicas.

Sin los insumos necesarios para brindar las dosis de los tratamientos, los

dispensarios pronto se enfrentaron a un desabasto. Pese a que las autoridades mexicanas trataron de entablar un diálogo para llegar a un acuerdo con el gobierno estadounidense, este fue determinante en su oposición, hasta que finalmente en junio 1940 el presidente Cárdenas decretó la suspensión del Reglamento Federal de Toxicomanías. (Cultura, 2019).

Este es un claro ejemplo de cómo el Estado puede aplicar una política pública adecuada para combatir un problema tan grande que afecte a la sociedad; la legalización de las drogas tenía un principio muy humanista, en el que no se le trataba como un criminal a quien fuera dependiente de estupefacientes, sino que se le trataba como un paciente, donde los índices de criminalidad disminuyeron considerablemente y donde se pudo haber evitado que el narcotráfico avanzara a lo que conocemos hoy en día.

Otro problema que va de la mano con el narcotráfico es la corrupción por parte funcionarios públicos en específico en el área de la seguridad teniendo a Arturo “El Negro Durazo” Moreno como el ejemplo más claro y que dio pie al modus operandi que conocemos hoy en día por parte de estos funcionarios. Arturo Durazo Moreno quien fue jefe del Departamento de Policía y Tránsito (hoy Secretaría de Seguridad Ciudadana) del Distrito Federal (hoy Ciudad de México), durante el sexenio del presidente JoséLópez Portillo.

Nació en el estado de Sonora, el 19 de octubre de 1918, emigró a la Ciudad de México donde conoció y entabló una amistad con José López Portillo, lo que le benefició al ser considerado por Portillo para ocupar la jefatura de la policía durante su gobierno. Durazo Moreno estudió en la Escuela Superior de Comercio y Administración (ESCA), del Instituto Politécnico Nacional. Poco después, se convirtió en agente de la Dirección Federal de Seguridad (DFS) y posteriormente, hacia 1958, obtuvo su ascenso como comandante de la misma corporación.

Al convertirse comandante de la Dirección General de Seguridad, por medio de las “Brigadas Blancas”, grupo conformado por 240 elementos, encabezó la famosa “Guerra Sucia”, periodo que consistió en la represión militar y política de los movimientos sociales, principalmente izquierdistas.

También colocó en cargos importantes a sus familiares, se robaba el dinero destinado al equipo policiaco que cancelaba, además de apropiarse de los salarios de los elementos que no daba de baja, a la vez de las cuotas que cobraba en dólares o centenarios de oro a éstos, que los obtenían por medio de las extorsiones que realizaban. Esto originó que muchos de los elementos policiacos se las ingeniaran para poder conseguir el dinero de las cuotas que se les cobraba, extorsionando a los civiles por o incluso realizando secuestros, actividades que fueron aprendidas por generaciones posteriores y que, aunque en menor medida, siguen realizándose en la actualidad.

Se le relacionó con el asesinato de 12 personas que fueron descubiertas en el río Tula, en los límites del estado de México e Hidalgo, cuyos cuerpos eran de 11 ciudadanos colombianos y un taxista, de nacionalidad mexicana, dichas acusaciones nunca se le pudieron comprobar. Según versiones no oficiales, los colombianos pertenecían a un grupo delincuenciales que se dedicaban al robo de inmuebles y asaltos, pero estos fueron amenazados por Durazo y sus elementos para darles una cuota por cada robo o asalto que realizaran, provocando el enojo de los colombianos que amenazaron con denunciarlos cosa que no fue del agrado de Durazo por lo que mandó un grupo por ellos para ser torturados pero fue tanta la violencia que ejercieron sobre ellos que terminaron por asesinarlos.

También se le comprobó la construcción de una casa en el Ajusco al kilómetro 23.5 de la carretera Cuernavaca, casa que fue construida por los mismos elementos policiales que trabajaban en el Departamento de Policía y Tránsito que fueron mal pagados y además amenazados con ser enviados a la cárcel. Se trasladaba por medio de un helicóptero del Departamento de policía, para luego dirigirse a su oficina en un coche que venía acompañado de cuatro patrullas, dos disfrazadas de taxi y cuatro elementos de motocicletas, siendo un recorrido donde se cerraba vehicular y se vigilaba en cada edificio para que nadie pudiera atentar contra su vida. Además de construir el Partenón, una estructura de estilo olímpico griego ubicado en Zihuatanejo, Guerrero.

Estas malas decisiones políticas y sobre todo de seguridad han hecho eco en

el inconsciente del mexicano, desde la percepción que se tiene del policía por actividades que se vienen realizando desde hace años como la extorsión o famosa “mordida”, hasta la desinformación y criminalización de las personas que padecen una adicción a ciertas sustancias, además del desconocimiento de la legalización de las drogas y su eficacia en el combate al narcotráfico. (G., 1984).

Las tomas de decisiones en cuanto al área política han influido constantemente en la conducta y visión que se tiene respecto a los líderes políticos, casos como el de Arturo “El negro” Durazo ponen en evidencia la poca preparación que se tiene al ocupar cargos públicos que demandan ciertas capacidades para la resolución de conflictos, el compadrazgo y el tráfico de influencias se encuentran profundamente alojados en el sistema político del país, donde si bien cualquiera que desee hacer un cambio en favor de la sociedad puede crear carrera política sin la necesidad de tener una licenciatura, también es importante saber las capacidades y requisitos que se debe de tener para ocupar cualquier cargo público.

Por ello, es que considero podría ser una buena opción incluir una asignatura de Introducción a las Ciencias Políticas en la ruta académica de la Licenciatura de Criminología (ver imagen 2), pues si bien, se apoya de otras áreas como la Sociología que estudia las relaciones sociales, no se profundiza en temas políticos que, como ya vimos, influyen en la conducta del individuo. Esta propuesta puede ayudar al criminólogo en explorar otras áreas como la política y que si un día un criminólogo decide crear carrera política puede tener los recursos suficientes para poder realizar un cambio verdadero en la sociedad.

Además de incentivar al criminólogo a explorar nuevas áreas en las que no se tiene tanta participación, la política al ser una disciplina enfocada a las relaciones y organización de las sociedades permite que se puedan relacionar ambas ciencias, tomando en cuenta las habilidades del criminólogo obtenidas a lo largo de su formación.

## RUTA ACADÉMICA LICENCIATURA EN CRIMINOLOGÍA SEMESTRAL

1º PERIODO	2º PERIODO	3º PERIODO	4º PERIODO	5º PERIODO	6º PERIODO	7º PERIODO	8º PERIODO
TCDS-001 4C/72H Introducción a las Ciencias Sociales S/R	TCDS-004 (4C/72H) Estructura de Datos Personales S/R	LCRS-008 4C/54H Teoría y Modelos Criminológicos III: Sociología REQ. TCDS-005	LCRS-010 4.5C/72H Teoría y Modelos Criminológicos III: Criminología y Psicología REQ. LCRS-008	LCRS-264 4C/72H Medicina Forense REQ. LCRS-263	4C/72H Asignatura por área de profundización	4C/72H Asignatura por área de profundización	4C/72H Asignatura por área de profundización
TCDS-002 4C/72H Taller de Expresión Oral y Escrita S/R	TCDS-005 4C/72H Métodos y Técnicas de Investigación en las C.S. S/R	LCRS-009 (4C/54H) Laboratorio de Criminología REQ. LCRS-008 TCDS-005	LCRS-256 4C/72H Estadística Inferencial REQ. LCRS-255	LCRS-253 4C/72H Teoría y Modelos de Prevención REQ. LCRS-010 LCRS-256	LCRS-265 4C/72H Criminología REQ. LCRS-264	LCRS-266 4C/72H Técnicas de Entrevista e Interrogatorio REQ. LCRS-250	LCRS-251 3C/54H Criminología REQ. LCRS-011
TCDS-003 4C/72H Derechos Humanos, Cultura y Democracia S/R	FGUS-001 4C/72H Formación Humana y social S/R	LCRS-255 4C/72H Estadística Descriptiva S/R	LCRS-263 4C/72H Investigación Criminológica REQ. LCRS-009	LCRS-252 3C/54H Convivencia Humana y Biodiversidad REQ. LCRS-263	LCRS-250 4C/72H Perfiles Crimino Victimales REQ. LCRS-254	LCRS-267 3C/54H Seminario de Investigación I REQ. LCRS-256 LCRS-259	LCRS-268 3C/54H Seminario de Investigación II REQ. LCRS-267
FGUS-002 4C/72H Desarrollo de Habilidades del Pensamiento Complejo S/R	LCRS-003 4C/72H Historia de la Victimología REQ. LCRS-002	TCDS-006 4C/72H Sistema Constitucional Mexicano REQ. LCRS-005	LCRS-006 4C/72H Teoría y Modelos Criminológicos II: Psicología y Psicología Forense REQ. LCRS-007	LCRS-254 4C/54H Criminología Clínica REQ. LCRS-006	LCRS-258 4C/72H Métodos en Conflicto con la ley REQ. LCRS-011	3C/54H Optativa Disciplinaria	ISCR-200 5C/72H Criminología Aplicada REQ. LCRS-267 LCRS-266
LCRS-001 4C/72H Fundamentos de la Criminología S/R	LCRS-004 4C/72H Fundamentos de la Victimología REQ. LCRS-001	LCRS-007 4.5C/72H Teoría y Modelos Criminológicos II: Psicología REQ. LCRS-005	LCRS-257 4C/72H Definiciones y Tipologías de la Seguridad REQ. TCDS-006	LCRS-261 4C/72H Sistemas Penitenciarios REQ. LCRS-260	LCRS-259 4C/72H Políticas Públicas REQ. LCRS-262	3C/54H Optativa Complementaria	3C/54H Optativa Complementaria
LCRS-002 (4C/72H) Historia de la Criminología S/R	LCRS-005 4C/72H Teoría y Modelos Criminológicos I: Biología y Neurociencia REQ. LCRS-001 LCRS-002	LDES-255 4C/72H Dignidad Jurídica Penal (Parte Especial) REQ. LDES-251	LCRS-260 4C/72H Derecho Procesal Penal REQ. LDES-255	LCRS-262 4C/72H Seguridad Pública y Privada REQ. LCRS-257	3C/54H Optativa Disciplinaria	SSCR-108 (8C/180H) Servicios Sociales REQ. 75% DE CREDITOS CUATRO	PPCR-101 5C/250H Práctica Profesional REQ. SSCR-100
LDES-002 4C/72H Introducción al Derecho S/R	LDES-251 4C/72H Dignidad Jurídica Penal (Parte General) REQ. LCRS-001	FGUS-008 (4C/54H) Lengua Extranjera III REQ. FGUS-005	FGUS-007 (4C/54H) Lengua Extranjera IV REQ. FGUS-006	LCRS-011 4C/54H Criminología Positiva REQ. LCRS-006	3C/54H Optativa Complementaria		
FGUS-004 (4C/54H) Lengua Extranjera I S/R	FGUS-005 (4C/54H) Lengua Extranjera II REQ. FGUS-004						

### Optativas Complementarias (A elegir)

LCRS 800 3C/54H TEMA I: Teorías de la Penitenciaridad REQ. LCRS-254	LCRS 801 3C/54H TEMA II: Movimiento alternativo de relaciones de crimen REQ. LCRS-261	LCRS 802 3C/54H TEMA III: Diseño y validación de instrumentos de evaluación REQ. LCRS-250	LCRS 803 3C/54H TEMA IV: Técnicas de asistencia y consultoría REQ. LCRS-259	LCRS 804 3C/54H TEMA V: Proceso de Rehabilitación Teoría REQ. LCRS-267
------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------

### Optativas Disciplinarias Obligatorias (Un bloque a elegir)

Área de Conducta Antisocial y Delictiva	Área de Victimología	Área de Sistemas de Control Social del Delito
LCRS-400 4C/72H Informe Criminológico y Perfilaje REQ. LCRS 263 LCRS 254  LCRS-600 3C/54H Delitos contra la vida REQ. LCRS 261 LCRS 011  LCRS-601 3C/54H Delitos Patrimoniales REQ. LCRS 261 LCRS 011	LCRS-403 4C/72H Informe Victimológico y Perfilaje REQ. LCRS 263 LCRS 254  LCRS-602 3C/54H Delitos Sexuales REQ. LCRS 261 LCRS 011  LCRS-603 3C/54H Violencia Familiar REQ. LCRS 261 LCRS 011	LCRS-406 4C/72H Seguridad Pública REQ. LCRS 257 LCRS 262  LCRS-604 3C/54H Delincuencia Organizada REQ. LCRS 261 LCRS 262  LCRS-407 4C/72H Política Criminológica REQ. LCRS 269 LCRS 406  LCRS-605 3C/54H Delitos contra la Libertad REQ. LCRS 261 LCRS 262

Imagen 2 Ruta Académica de la Licenciatura en Criminología. Fuente: Pagina de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

## Capítulo 3

### Perfil del cargo político

*El triunfo político es la suma del sentido común y la capacidad de liderazgo.*

Enrique Tierno Galván

## **Capítulo 3 Perfil del cargo político**

En este capítulo se presentan los perfiles que son requeridos para ocupar un puesto como presidente municipal, además de mostrar cuáles son las normas y leyes que favorecen al criminólogo en la aplicación a un cargo político.

### **3.1 Perfil del presidente municipal**

El perfil del presidente municipal es indispensable definir y actualizar permanentemente las aptitudes y habilidades deseables del gobernante y de sus funcionarios.

El candidato a presidente deberá comprender cuál es su papel dentro de la estructura social si desea realizar un cambio verdadero para la sociedad. El presidente municipal, es la autoridad política más cercana a la ciudadanía, en él recae la responsabilidad inmediata de responder a las demandas de los habitantes y a la oportuna y correcta prestación de los servicios públicos.

Para poder ser candidato a presidente municipal no se necesita tener un grado académico específico, esto quiere decir que cualquier ciudadano con buenas intenciones de ayudar y a portar a su comunidad lo puede hacer, pero también puede prestarse para que personas con poca experiencia en materia de política o en otro caso sobre seguridad, tomen decisiones que afecten a la comunidad. Esto no quiere decir que solo las personas que tienen un grado profesional alto son las únicas adecuadas para este tipo de cargo, pero es importante que los aspirantes tengan un cierto grado de conocimiento respecto a las actividades que se llevan a cabo en el ayuntamiento.

La corrupción es uno de los principales problemas que afectan a la

gobernanza del país pues rompe con la paz y armonía de la sociedad, por ello que el criminólogo al ocupar el cargo de presidente deberá limitarse a cometer excesos y permear con un sólido sistema moral a la propia sociedad que es de ahí de donde salen los criminólogos y políticos; ayudándose de herramientas aprendidas en su formación, como lo pueden ser las políticas criminológicas o públicas.

Otra situación que es importante tener en cuenta es la politización de los puestos públicos, el compadrazgo e incluso venta de estos, dichas actividades entorpecen la implementación de proyectos de profesionalización de las estructuras públicas. La experiencia en los cargos de alta responsabilidad es importante para un mayor desempeño y atención por parte de las autoridades que gobiernan; pero esto no quiere decir que se prohíba y/o limite el acceso a la participación para ocupar puestos públicos en el gobierno, sino que se capacite constantemente a los servidores públicos y encargos de puestos importantes.

Las políticas públicas deberán estar enfocadas principalmente a la prevención del delito no tanto a la pena de este, es decir, se necesita conocer la situación real y actual de la sociedad para poder aplicar la política pública o criminológica adecuada, apoyada de la correcta aplicación de las leyes.

Además de enfocar la políticas desde un punto de vista cultural, social, económico y político, es decir, por ejemplo, si se pretende realizar una política criminológica que combata a la trata de personas y la violencia hacia las mujeres en Estado de Tlaxcala, específicamente en el municipio de Tenancingo, para ello el criminólogo que funge como presidente municipal puede apoyarse de la victimología para poder realizar una propuesta de política para poder apoyar a las víctimas de sufrieron de este delito, complementando con otras políticas criminológicas y/o criminales que ataquen y prevengan de forma directa la comisión de estos delitos.

También puede gestionar la creación de unas instituciones encargadas de apoyar y dar solución a problemas dentro de la comunidad. Siguiendo con el ejemplo anterior, el presidente puede proponer la creación una fundación que apoye específicamente a víctimas de este delito complementados con la ayuda del área en psicología y psiquiatría, teniendo siempre en mente cual es la función del criminólogo

dentro de su área, es decir, el criminólogo no está capacitado para diagnosticar o suministrar medicamentos a pacientes, pero si puede tomar en cuenta la opinión de expertos en la materia para poder realizar una correcta política.

*“El país cuenta con un vasto ejército de profesionistas capaces de desempeñar las funciones de administración y dirección municipal, por lo que se debe aprovechar dicho capital humano existente, o encaminarlo hacia esas actividades públicas. Cualesquiera que sean las propuestas, posturas y opiniones, siempre deben formularse encaminadas a mejorar el nivel de vida de los ciudadanos, el asunto de la autoridad principal en el municipio es clave para lograrlo, avancemos en tal asunto.”* (Delgado, 2014).

### **3.2 Descripción del cargo a desempeñar**

Dentro de las actividades a realizar del presidente se encuentra la elaboración, planeación y seguimiento de políticas públicas encaminadas a la solución de un conflicto que aqueje a la sociedad además de ejecutar las decisiones del Ayuntamiento, ser el conducto para presentar las iniciativas de Ley en materia municipal, cumplir y hacer cumplir las leyes y reglamentos aplicables en el Municipio, representar al Ayuntamiento en la celebración de actos y contratos aprobados por Cabildo, resolver los asuntos que sean urgentes comunicando al Cabildo en las Sesiones de Cabildo.

*“La vocación de servicio por el bien común no es suficiente para solucionar problemas complejos y variados que se presentan en la función pública municipal. Los requerimientos sociales y administrativos en los Ayuntamientos del Estado demandan perfiles profesionales más específicos y versátiles para que la autoridad local sea capaz de proponer con rapidez acciones eficaces y eficientes.”* (Escobedo, N).

Conocer qué medidas son aplicables a la sociedad de acuerdo con características específicas, como lo son sus costumbres, cultura, religión, tipo de economía, nivel escolaridad, etc.

Dentro de las actividades a realizar al ocupar el cargo presidente municipal se encuentra:

- Administración del recurso económico designado a la comunidad.
- Atender las necesidades de la comunidad.
- Proporcionar los servicios básicos a la comunidad, como los es agua, luz, drenaje, salud y educación.
- Proponer la elaboración de políticas públicas, criminológicas y victimológicas, según sea el caso de cada comunidad.
- Participación en cabildos para la toma de decisiones.
- Gestionar apoyos
- Autorizar a la Tesorería Municipal, las órdenes de pago, conforme al Presupuesto aprobado por el Ayuntamiento
- Vigilar la recaudación en todas las ramas de la Hacienda Municipal, conforme a las disposiciones que expida el Ayuntamiento;

Entre otras actividades que se realizan son la de vigilar que las comisiones y funcionarios encargados cumplan con el objetivo propuesto por la administración del presidente, así como de los otros niveles de gobierno. Estas actividades pueden ser:

- Dirigir y vigilar el funcionamiento de los servicios públicos municipales;
- Coordinar acciones de desarrollo urbano con la Federación y el Estado para unificar criterios que faciliten la planeación;
- Vigilar el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal, así como el ordenamiento en materia de desarrollo urbano para la aprobación de los programas y declaratorias de provisiones, usos, reservas y destinos de áreas y predios;
- Vigilar que las Áreas Municipales y órganos paramunicipales encargadas de los distintos servicios municipales cumplan eficazmente con su cometido

No solo el progreso urbano e infraestructura es el principal objetivo del presidente municipal, el desarrollo cultural y social es importante para el mejoramiento de las relaciones entre los ciudadanos de una comunidad, para esto se pueden:

- Promover la organización y participación ciudadana a través de la consulta popular permanente y de los comités de participación social para fomentar una nueva cultura y el desarrollo democrático e integral de los habitantes del Municipio
- Promover las actividades cívicas, culturales y de recreación en el Municipio
- Vigilar y preservar el patrimonio cultural e histórico del Municipio
- Promover el desarrollo económico de las comunidades a través de un apoyo a proyectos comunitarios que aseguren la generación de empleos locales

### 3.3 Marco Normativo

- Nivel nacional

Artículo 35 constitucional: *“Poder ser votada en condiciones de paridad para todos los cargos de elección popular, teniendo las calidades que establezca la ley. El derecho de solicitar el registro de candidatos y candidatas ante la autoridad electoral corresponde a los partidos políticos, así como a los ciudadanos y las ciudadanas que soliciten su registro de manera independiente y cumplan con los requisitos, condiciones y términos que determine la legislación;”* (CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. Art.35. 5 de febrero de 1917, 1917).

- Nivel estatal

ARTÍCULO 22.- Son derechos políticos de los ciudadanos:

*II. “Poder ser votado y registrado como candidato por partido político o de manera independiente para ocupar cargos de elección popular, o ser nombrado para cualquier otro empleo o comisión, si reúne los requisitos que la ley establezca...”* (CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA. Art.22, Sección 2, 2021).

## LEY MUNICIPAL DEL ESTADO DE TLAXCALA

Artículo 3. *“El Municipio será gobernado por un Ayuntamiento, integrado por un Presidente Municipal, un Síndico; regidores cuyo número determine la legislación electoral vigente, y los presidentes de comunidad quienes tendrán el carácter de munícipes en términos de lo que establece; en la Constitución Local. Entre el Ayuntamiento y la autoridad intermedia.”* (LEY MUNICIPAL DEL ESTADO DE TLAXCALA, Art. 3., 2022).

La ley municipal del Estado de Tlaxcala nos plantea cuales son los lineamientos que seguir para conformar una comunidad; especificando los requisitos para conformar un municipio que van desde su territorio, cantidad de habitantes, servicios públicos básicos, etc.; hasta la creación de políticas públicas y criminológicas para resolver un conflicto que aqueje al municipio.

- Nivel municipal

De acuerdo con lo establecido en el artículo 87 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; los Ayuntamientos se compondrán de un presidente Municipal, un Síndico y los Regidores que determine la Ley, nombrados cada tres años en elección directa calificada por el Congreso en los términos que la propia Ley prescriba. El funcionamiento del Ayuntamiento se apoya en las tareas que conforme al artículo 8 de la Ley Orgánica Municipal, desempeñan los presidentes Municipales Auxiliares.

Para analizar y resolver los problemas del municipio y para vigilar que se ejecuten las disposiciones y acuerdos del ayuntamiento, se conforman las comisiones administrativas necesarias. Así como priorizar las funciones de seguridad, como se menciona en el siguiente artículo de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala.

Artículo 33. *Son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos las siguientes:*

*1. Expedir los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivos territorios para fomentar la convivencia, el respeto a los derechos humanos, y la participación ciudadana, vecinal y comunitaria, así como para organizar la*

*administración pública municipal para regular las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia...* (LEY MUNICIPAL DEL ESTADO DE TLAXCAL. Art 33. Sección Primera, 2022).

Cuadro 1 Estructura Política Municipal

Presidente Municipal	
Síndico	
Comisión del Ayuntamiento	Responsable
Comisión de Hacienda	Síndico
Comisión de Protección y Control de Patrimonio Municipal	Primer Regidor
Comisión de Gobernación	Segundo Regidor
Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología	Tercer Regidor
Comisión de Desarrollo Agropecuario	Cuarto Regidor
Comisión de Fomento Industrial, Comercial Turístico y Artesanal	Quinto Regidor
Comisión de Salud Pública y Desarrollo Social	Sexto Regidor
Comisión de Educación Pública	Séptimo Regidor
Comisión de Seguridad Pública, Vialidad y Transporte	

Fuente: elaboración propia.

Dependiendo del puesto que desee desempeñar el criminólogo dentro del ayuntamiento, es como deberá realizar su propuesta criminológica, ya sea desde el puesto como presidente municipal o como regidor, un ejemplo de esto podría ser al ocupar el puesto de Comisión de Educación Pública realizando propuestas de políticas dentro de las escuelas para la prevención del delito, ya sea dando pláticas a los niños y/o padres de familia o capacitando a los profesores para saber identificar una situación que vulnere la seguridad de los alumnos así como poder saber reaccionar ante esa situación.

### **3.4 La política en el Municipio de Tepetitla**

Tlaxcala es un estado ubicado en el centro de México. Es uno de los estados más pequeños de México, tanto en términos de superficie como de población. En términos políticos, Tlaxcala ha sido gobernada mayoritariamente por el PRI (Partido Revolucionario Institucional) y en la actualidad se encuentra bajo la gobernatura del partido MORENA.

El estado tiene una legislatura unicameral, conocida como el Congreso del Estado, que es responsable de hacer leyes y supervisar al gobernador y otros funcionarios estatales. El gobernador es elegido para un mandato único de seis años y es el jefe del poder ejecutivo del gobierno estatal.

En los últimos años, Tlaxcala ha experimentado un importante crecimiento económico, en gran parte debido a su ubicación cerca de la Ciudad de México y su proximidad a las principales rutas de transporte. El gobierno estatal ha realizado un esfuerzo significativo para atraer inversiones y promover el desarrollo económico, particularmente en las áreas de manufactura, agricultura y turismo.

Como muchos estados mexicanos, Tlaxcala también ha enfrentado desafíos relacionados con el crimen, el narcotráfico y la corrupción. El gobierno estatal ha estado trabajando para abordar estos problemas a través de una combinación de aplicación de la ley y programas sociales, pero el progreso ha sido lento en algunas áreas.

En 1977 se crea el Instituto para el Desarrollo Industrial y Turístico de Tlaxcala. Y es durante esta época que se crearon alrededor de 250 empresas en los parques industriales construidos en 8 municipios, los cuales generaron 33 200 empleos. Tlaxcala es, desde entonces, un ejemplo de la política de descentralización industrial. La historia de Tlaxcala no puede entenderse sin recordar la historia de los cuatro señoríos prehispánicos de Tepeticpac, Ocotelulco, Tizatlán y Quiahuixtlán, cuyos pobladores concurren a la fundación de la capital de Tlaxcala en el siglo XVI.

En general, la política de Tlaxcala se caracteriza por una combinación de

esfuerzos para promover el crecimiento económico y abordar los desafíos sociales, así como vínculos políticos y culturales continuos con el panorama político mexicano más amplio.

## Conclusiones

Dentro de las conclusiones encontradas podemos mencionar que la Criminología al ser una ciencia multidisciplinaria tiene diferentes herramientas, todas enfocadas a algún área en específico y que pueden ser aplicadas a programas y/o políticas públicas con el propósito de resolver una problemática social.

La relación que mantienen ambas áreas ayuda al intercambio de ideas afines a la mediación y liderazgo de las relaciones en una sociedad, ambas ciencias plantean propuestas entorno a la relación estado-sociedad, conociendo en la preparación adecuada de los organismos y sus dirigentes para ocupar un cargo público.

La seguridad y el control son dos conceptos que pueden malinterpretarse sino se tiene los conocimientos adecuados para su aplicación. Esto, debido a que actualmente se tiene un concepto de gobernabilidad un tanto confuso, pues no se tiene claro hasta qué punto el Estado puede intervenir para poder vigilar a sus habitantes para llegar a una etapa de paz y progreso sin transgredir o violentar los derechos de los ciudadanos.

Para ello se pretende que la multidisciplinariedad de la criminología pueda llenar estas dudas en cuanto a las opciones que tienen para la seguridad de la sociedad, no solo enfocada en un ámbito policial, sino también en áreas como la psicología, psiquiatría, sociología, etcétera, que si bien no están enfocadas en un ámbito de seguridad, juegan un papel importante en el comportamiento de los ciudadanos a la hora de cometer un delito; todos estos aspectos combinados con otras teorías criminológicas nos ayudan a tener una visión más amplia de lo que es la criminología y cuáles pueden ser sus aportes a la sociedad.

Todas estas características ayudan a formar el perfil de un criminólogo y como este puede adaptarse a las necesidades que se buscan en un líder político no solo en el área de la seguridad, sino también en ideas que ayuden a los ciudadanos a mantener una vida de progreso y bienestar.

## Bibliografía

- Aguilera, A. V. (s.f. de s.f. de 2012). *redalyc.org*. Obtenido de redalyc.org:<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=25823174006>
- Avilés, D. A. (s.f. de mayo de 2010). *eumed.net*. Obtenido de eumed.net:  
<https://www.eumed.net/rev/cccoss/08/daa2.pdf>
- Avilés, D. A. (s.f. de mayo de 2010). *eumed.net*. Obtenido de eumed.net:  
<https://www.eumed.net/rev/cccoss/08/daa2.pdf>
- Cano Alarcón, V. (29 de 06 de 2015). *crimina.es*. Obtenido de crimina.es:  
<http://crimina.es/crimipedia/topics/la-criminologia-critica/#Conclusiones>
- Chihuahua, C. d. (s.f.). *Colegio de Criminólogos de Chihuahua*. Obtenido de Colegio de Criminólogos de Chihuahua:  
<https://colegiocrimchihuahua.wixsite.com/colegiocrimcuu/cdigo-deontolgico-del-criminlogo>
- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. Art.35. 5 de febrero de 1917. (05 de 02 de 1917). Obtenido de CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS:  
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA. Art. 22, Sección 2. (26 de 01 de 2021). Obtenido de CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA. Art. 22, Sección 2:  
<https://www.itj.gob.mx/trans/normatividad/Constitucion-Tlax%2026-01-2021.pdf>
- Cultura, S. d. (06 de 05 de 2019). *En 1940 Lázaro Cárdenas legalizó las drogas en México*. Obtenido de En 1940 Lázaro Cárdenas legalizó las drogas en México:  
<https://www.gob.mx/cultura/articulos/en-1940-lazaro-cardenas-legalizo-las-drogas-en-mexico?idiom=es#:~:text=En%201940%2C%20%C3%BAltimo%20a%C3%B1o%20de,de%20drogas%20como%20un%20delito.>
- Delgado, R. C. (05 de 2014). *El perfil profesional y académico de los presidentes municipales del Estado de México, 2009-2012*. Obtenido de El perfil profesional y académico de los presidentes municipales del Estado de México, 2009-2012: <https://espaciospublicos.uaemex.mx/article/view/19417/14405>
- Escobedo, M. M. (N de N de N). *cefimslp*. Obtenido de cefimslp:  
<https://www.cefimslp.gob.mx/V2/images/ArchivosPDF/DESCRIPCIONDEPUESTOS/DYPP%20PRESIDENTE%20MPAL.pdf>
- Española, R. R. (03 de 2023). *Diccionario de la lengua española, 23.ª ed., [versión 23.6 en línea]*. Obtenido de Diccionario de la lengua española, 23.ª ed.,

[versión 23.6 en línea].

Fernández, M. d. (08 de 07 de 2009). *EL CONCEPTO DE ANOMIA DE DURKHEIM Y*. Obtenido de EL CONCEPTO DE ANOMIA DE DURKHEIM Y:  
<https://www.redalyc.org/pdf/2110/211014822005.pdf>

G., J. G. (1984). *Lo Negro Del Negro Durazo*. Ciudad de México : POSADA S.A.  
Gómez, A. L. (08 de 06 de 2015). *CRIMIPEDIA*. Obtenido de CRIMIPEDIA:  
<http://crimina.es/crimipedia/topics/teoria-del-control-gottfredson-y-hirschi/#>

Hikal, W. (09 de 07 de 2017). *LA TEORÍA DE LA ASOCIACIÓN DIFERENCIAL PARA LA EXPLICACIÓN DE LA CRIMINALIDAD Y LA ARTICULACIÓN DE UNA POLÍTICA CRIMINAL*. Obtenido de LA TEORÍA DE LA ASOCIACIÓN DIFERENCIAL PARA LA EXPLICACIÓN DE LA CRIMINALIDAD Y LA ARTICULACIÓN DE UNA POLÍTICA CRIMINAL:  
[https://www.researchgate.net/profile/Wael-Sarwat-Hikal-Carreon/publication/340418205\\_Teoria\\_de\\_la\\_asociacion\\_diferencial\\_para\\_la\\_explicacion\\_de\\_la\\_criminalidad\\_y\\_la\\_articulacion\\_de\\_una\\_politica\\_criminal/links/5e87b167a6fdcca789f10ceb/Teoria-de-la-asociaci](https://www.researchgate.net/profile/Wael-Sarwat-Hikal-Carreon/publication/340418205_Teoria_de_la_asociacion_diferencial_para_la_explicacion_de_la_criminalidad_y_la_articulacion_de_una_politica_criminal/links/5e87b167a6fdcca789f10ceb/Teoria-de-la-asociaci)

INEGI. (23 de 10 de 2017). *ESTADÍSTICAS A PROPÓSITO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN. DATOS DE TLAXCALA*. Obtenido de ESTADÍSTICAS A PROPÓSITO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DATOS DE TLAXACALA.:  
[https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2017/violencia2017\\_Tlax.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2017/violencia2017_Tlax.pdf)

Kevin T. Leicht, J. Craig Jenkins. (2010). *Handbook of Politics. State and Society in Global Perspective*. Texas: Springer.

Kevin T. Leicht, J. Craig Jenkins. (2010). *Handbook of Politics. State and Society in Global Perspective*. Texas: Springer.

*LEY MUNICIPAL DEL ESTADO DE TLAXCAL. Art 33. Seccion Primera*. (09 de 03 de 2022). Obtenido de LEY MUNICIPAL DEL ESTADO DE TLAXCAL. Art 33.  
Seccion Primera:  
<https://ofstlaxcala.gob.mx/doc/Legislacion/locales/leyes/LEY%20MUNICIPAL%20DEL%20ESTADO%20DE%20TLAXCALA.pdf>

*LEY MUNICIPAL DEL ESTADO DE TLAXCALA, Art. 3. .* (09 de 03 de 2022). Obtenido de LEY MUNICIPAL DEL ESTADO DE TLAXCALA. Art.3.:  
<https://ofstlaxcala.gob.mx/doc/Legislacion/locales/leyes/LEY%20MUNICIPAL%20DEL%20ESTADO%20DE%20TLAXCALA.pdf>

López, J. A. (s.f.). *LA EXPLICACIÓN SOCIOLÓGICA DE LA CRIMINALIDAD*.

Obtenidode LA EXPLICACIÓN SOCIOLÓGICA DE LA CRIMINALIDAD:  
file:///C:/Users/Autum%20Leaves/Downloads/Dialnet-  
LaExplicacionSociologicaDeLaCriminalidad-  
5498997.pdf

Manzanera, L. R. (2020). *Criminología*. Ciudad de México : Porrúa.

Marchiori, H. (s.f.). *Psicología Criminal*. Obtenido de Psicología Criminal:  
<https://dif.slp.gob.mx/wp-content/uploads/2022/07/PSICOLOGIA-CRIMINAL-HILDA-MARCHIORI.pdf>

Mayorga, J. C. (19 de 04 de 2017). *Scribd- Taller teoría del etiquetamiento social*.  
Obtenido de Scribd- Taller teoría del etiquetamiento social:  
<https://es.scribd.com/document/345731783/Teoria-Del-Etiquetamiento-Social>

Molina, A. G.-P. (s.f. de s.f. de 1989). *biblioteca.unipac.edu.mx*. Obtenido  
de biblioteca.unipac.edu.mx:  
<https://addi.ehu.es/bitstream/handle/10810/26275/09%20-%20La%20aportacion%20de%20la%20criminologia.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Molina, A. G.-P. (1989). *biblioteca.unipac.edu.mx*. Obtenido  
de biblioteca.unipac.edu.mx:  
<https://addi.ehu.es/bitstream/handle/10810/26275/09%20-%20La%20aportacion%20de%20la%20criminologia.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

MONTENEGRO, E. N. (2013). *LA TEORÍA DE LAS VENTANAS ROTAS*. Obtenido  
de LA TEORÍA DE LAS VENTANAS ROTAS:  
<https://enriquenunezmontenegro.com/la-teoria-de-las-ventanas-rotas/>

Sánchez, E. A. (1990). *Introducción a la Ciencia Política*. México, D.F.: HARLA.

Sosa, I. S. (25 de 03 de 2022). *Culturas Mexicanas Actividad 2*. Obtenido de  
Culturas Mexicanas Actividad 2:  
<https://es.scribd.com/document/566573322/Culturas-mexicanas-actividad-2>

Summer, C. (s.f. de 07 de 2016). *ResearchGate*. Obtenido de ResearchGate:  
[https://www.researchgate.net/profile/Colin\\_Sumner/publication/305413898\\_La\\_decadencia\\_del\\_control\\_social/links/5de54a2ba6fdcc283700568f/La-decadencia-del-control-social.pdf](https://www.researchgate.net/profile/Colin_Sumner/publication/305413898_La_decadencia_del_control_social/links/5de54a2ba6fdcc283700568f/La-decadencia-del-control-social.pdf)

Terán, S. J. (s.f.). *La Victimología*. Obtenido de La Victimología:  
<https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/51340414/victimologia-with-cover-page-v2.pdf?Expires=1665183379&Signature=QlomOIk9UzF2hpNHpbAQwcvVwzZuQSMxATk3BtCjnV0EIGq70hH-JcKysb4aMPv1lgqA->

nrbLTfoXufWiJimzLTGpp5oMklYBZG0Ws3OpqLvkaYmp9OUVM2cjuI8kpiK7A  
y6 BQ2Ko7bFCU